

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN

Informe de auditoría y cuentas anuales
abreviadas del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN	2 ejemplares
CASTILLERO AUDITORES, S.L.P.	1 copia

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Diocesano de CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN, por encargo de la Comisión Permanente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Entidad recibe anualmente subvenciones, donaciones y legados por un importe conjunto significativo. En el ejercicio 2020, el importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos imputados en la cuenta de resultados asciende a 1.042.624,42 euros (nota 15 de la memoria abreviada), siendo por su parte la variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto de un importe de 9.679,58 euros, por lo que el saldo del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" a 31 de diciembre de 2020 es de 994.114,07 euros (nota 15 de la memoria abreviada). Por otro lado, dentro del epígrafe "III. Deudas a corto plazo" del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2020 figuran deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados por importe de 265.505,81 euros (nota 9 de la memoria abreviada).

Por todo ello, hemos considerado el adecuado registro y valoración de las subvenciones, donaciones y legados recibidos como un aspecto más relevante de la auditoría.



Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Comprensión y evaluación de la metodología y el control interno empleado por la Entidad para el reconocimiento, valoración y registro de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.
- Obtención y comprobación de la documentación facilitada por la Entidad para soportar el reconocimiento, valoración y registro de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, evaluando su imputación al excedente del ejercicio así como los importes que de las mismas figuran en el balance al cierre del ejercicio.
- Realización de procedimientos de confirmación externa para la obtención de información relativa a saldos y operaciones realizadas en el ejercicio.
- Comprobación de que la información referente a las subvenciones, donaciones y legados recibidos que figura en la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los miembros de la Comisión Permanente en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Comisión Permanente son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Comisión Permanente son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los miembros de la Comisión Permanente tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Comisión Permanente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Comisión Permanente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Comisión Permanente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Comisión Permanente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2021

CASTILLERO AUDITORES, S.L.P.

José María Carnicer Minguillón
ROAC nº 20358
Socio - Auditor



CASTILLERO AUDITORES
S.L.P.

2021 Núm. 08/21/01820

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

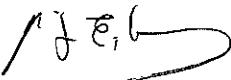
La Comisión Permanente de CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN, en fecha de 31 de marzo de 2021 procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos adjuntos a este escrito:

- 1) Balance abreviado al cierre del ejercicio 2020.
- 2) Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

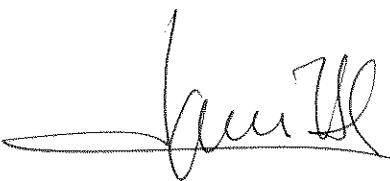
FIRMANTES:



D. Juan Marco Deler
Director-Administrador



Dña. Mª Dolores Esteban Garzarán
Secretaria General



D. Ignacio Hernández Lainez
Delegado Diocesano



D. Abel Muñoz Sanz



Dña. Concepción Aboy Doñate
Secretaria de Actas y proyecto textil



Dña. Isabel María Redón Aranda



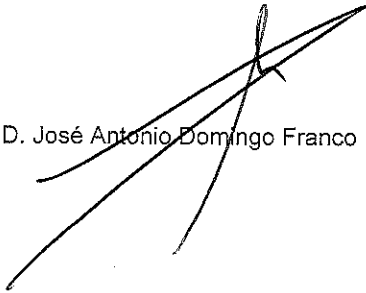
Dña. Elisa Navarro Burriel



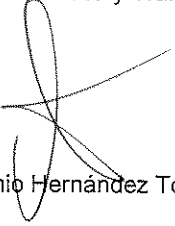
D. Jesús Marqués Rabanaque
Proyectos Teducu y Transeúntes



D. Eduardo Saura Mateo
Proyectos Formación Laboral



D. José Antonio Domingo Franco



D. Antonio Hernández Torres

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN
R-4400278-J
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.768.469,95	2.705.778,39
I. Inmovilizado intangible	5	46.940,10	48.941,71
III. Inmovilizado material	5	1.527.919,00	1.260.299,11
IV. Inversiones inmobiliarias	5	221.017,57	105.016,22
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8, 19	215.285,59	207.684,38
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	757.307,69	1.083.836,97
B) ACTIVO CORRIENTE		1.586.399,39	1.570.682,85
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	17	0,00	26.274,33
II. Existencias	12	13.460,62	13.460,62
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	6	128.624,96	151.811,26
2. Usuarios y otros deudores act.propia, entidades asociadas	6	0,00	46.015,19
3. Usuarios y otros deudores act.propia, otros	6	128.624,96	105.796,07
IV. Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	8, 11	159.630,71	415.762,78
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	8, 19	41.967,88	29.824,38
VI. Inversiones financieras a corto plazo	8	18.408,72	18.408,72
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.604,37	1.604,37
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.222.702,13	913.536,39
TOTAL ACTIVO		4.354.869,34	4.276.461,24

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN
R-4400278-J
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		4.006.123,40	3.669.499,73
A-1) Fondos propios	10	2.987.487,27	2.660.543,18
I. Dotación fundacional / Fondo Social	10	243.041,63	243.041,63
1. Dotación fundacional / Fondo Social	10	243.041,63	243.041,63
II. Reservas	10	18.632,50	18.632,50
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	2.398.869,05	2.105.926,86
IV. Excedente del ejercicio	3, 10, 11	326.944,09	292.942,19
A-2) Ajustes por cambios de valor	8	24.522,06	16.418,92
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	994.114,07	992.537,63
B) PASIVO NO CORRIENTE		475,09	475,09
II. Deudas a largo plazo	9	475,09	475,09
3. Otras deudas a largo plazo	9	475,09	475,09
C) PASIVO CORRIENTE		348.270,85	606.486,42
III. Deudas a corto plazo	9	267.736,58	481.394,51
1. Deudas con entidades de crédito	9	402,37	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	9	267.334,21	481.394,51
V. Beneficiarios - Acreedores	7	7.782,26	7.838,46
3. Beneficiarios - Acreedores, otros	7	7.782,26	7.838,46
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9, 11	72.752,01	117.253,45
1. Proveedores	9	40.581,59	72.399,07
2. Otros acreedores	9, 11	32.170,42	44.854,38
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.354.869,34	4.276.461,24

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and date 11/3/21]

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN

R-4400278-J

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	12	1.505.368,95	1.047.013,40
a) Cuotas de asociados y afiliados	12	71.941,99	70.231,46
b) Aportaciones de usuarios	12	0,00	2.200,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	212.175,99	147.991,37
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12, 15	1.020.510,49	790.625,90
f) Otros ingresos	12	200.740,48	35.964,67
3. Gastos por ayudas y otros	12	(200.126,85)	(146.630,97)
a) Ayudas monetarias	12	(182.288,22)	(113.569,24)
b) Ayudas no monetarias	12	(9.115,34)	(14.742,26)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12	(1.246,29)	(1.813,21)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	12	(7.477,00)	(16.506,26)
6. Aprovisionamientos	12	(67.013,21)	(68.398,75)
7. Otros ingresos de la actividad		24.459,74	44.842,70
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		24.459,74	44.842,70
8. Gastos de personal	12	(592.260,20)	(495.876,79)
9. Otros gastos de la actividad	12	(314.909,84)	(308.999,46)
10. Amortización del inmovilizado	5	(51.420,93)	(50.119,08)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15	22.113,93	72.197,70
a) Afectos a la actividad propia	15	22.113,93	72.197,70
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5, 17	(3.694,33)	33.460,49
15. Otros resultados	12	5.509,29	(110,90)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		328.026,55	127.378,34
16. Ingresos financieros	8	0,16	380,06
18. Variación del valor razonable en inst.financieros	8	(656,33)	(122,06)
20. Deterioro y rdo. por enajenac. de inst.financieros	5, 8	(426,29)	165.305,85
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21)		(1.082,46)	165.563,85
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3, 10, 11	326.944,09	292.942,19
23. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+23)		326.944,09	292.942,19
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	15	540.942,02	482.342,35
2. Donaciones y legados recibidos	15	277.115,25	225.422,53
5. Otros ingresos y gastos	8	11.379,76	16.438,02
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		829.437,03	724.202,90
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	15	(558.598,87)	(483.451,57)
2. Donaciones y legados recibidos	15	(257.881,96)	(138.176,68)
5. Otros ingresos y gastos	8	(3.276,62)	(240,49)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6)		(819.757,45)	(621.868,74)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		9.679,58	102.334,16
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		336.623,67	395.276,35

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1: ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y DE ALBARRACÍN (en adelante, "la Entidad") fue erigida canónicamente el 18 de septiembre de 1963 por el obispo de Teruel, D. León Villuendas Polo. Obtuvo personalidad jurídica civil al ser inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 369 SE/C con fecha 9 de marzo de 1981. Se constituye como una Asociación pública, con arreglo al Derecho Canónico, sin ánimo de lucro y es miembro confederado de Cáritas Española y de Cáritas Autonómica de Aragón.

Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín (en adelante, "la Entidad") es un organismo oficial de la Iglesia cuya finalidad es promover, orientar, potenciar, coordinar y, en su caso, federar la acción caritativa y social de la Iglesia y la comunicación cristiana de bienes, a fin de expresar la preferencia de la Iglesia por los pobres y desfavorecidos y favorecer con ello la fraternidad humana desde los principios de la religión cristiana.

El domicilio social se halla en Teruel, c/ Hartzenbusch n.º 9.

Con fecha 8 de diciembre de 2007, los nuevos estatutos de la Entidad fueron aprobados por Don José Manuel Lorca Planes, Obispo de Teruel y Albarracín, inscribiéndose en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia el 22 de abril de 2008.

A excepción de la participación de la Entidad en su sociedad dependiente ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. (Nota 8), la Entidad no participa en ninguna entidad o pertenece a entidad alguna con las que se pueda establecer una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de elaboración de las cuentas anuales de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. No obstante, es miembro de las siguientes entidades: Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón, así como forma parte de otras entidades (Notas 4.n y 19). La Entidad, dominante de la sociedad ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U., no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de acuerdo con la legislación vigente.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 en su conjunto han sido formuladas por la Comisión Permanente a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro,
- La Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad,
- La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación,
- La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos,
- El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y,
- El resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Así, las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se someterán a aprobación por el Consejo Diocesano, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras figuran expresadas en euros con dos decimales.

Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Por su parte, no existen principios contables no obligatorios que hayan sido aplicados en las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Comisión Permanente para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los elementos que componen el inmovilizado.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- El importe recuperable de la inversión en la sociedad ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. El estado de alarma fue objeto de sucesivas prórrogas hasta el día 21 de junio de 2020, fecha de finalización del mismo. Posteriormente, mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, se volvió a declarar el estado de alarma, para contener la propagación de infecciones causadas por el citado virus. El estado de alarma ha sido prorrogado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, hasta el 9 de mayo de 2021.

Dicho marco legal citado anteriormente, unido a las restricciones a la movilidad existentes y a la necesidad de incrementar las medidas de protección para garantizar la seguridad de sus trabajadores (entre otras, el teletrabajo) así como de los usuarios y alumnos en el nuevo escenario, produjeron, el 14 de marzo de 2020, el cese temporal por completo de la formación impartida en los talleres formativos para desempleados, mientras que la Escuela Taller detuvo sus actividades de manera presencial y pasó a realizarlas online. La Entidad comenzó a impartir de nuevo la formación en los talleres formativos para desempleados a mediados del ejercicio 2020.

Por otro lado, en relación al resto de actividades, sí se han desarrollado por la Entidad en el ejercicio 2020, así como en el ejercicio 2021, estando también trabajando la Entidad desde el primer momento de forma activa para garantizar la salud de sus trabajadores, usuarios, alumnos, deudores y proveedores, sumándose continuamente a las instrucciones y consejos de las autoridades sanitarias (entre otros, el teletrabajo) a la vez que se asegura la continuidad de dichas actividades en el marco legislativo establecido por las autoridades.

La Comisión Permanente y la Dirección de la Entidad están realizando una supervisión continua de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que se están produciendo. En este sentido, la Entidad sigue llevando a cabo las actuaciones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales, así como a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de entidad en funcionamiento (Nota 18).

La principal incertidumbre a la que se enfrenta la Entidad es la mayor o menor sensibilización que pueda existir en nuestra sociedad en cuanto a la voluntad de ayudar al necesitado, dado que la caridad es su fuente de financiación más básica, junto con la recepción de subvenciones de las diferentes administraciones públicas.

Cabe destacar que en los periodos de crisis, se ha venido observando una especial sensibilización de la sociedad frente al necesitado.

La Comisión Permanente ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente (Nota 18).

Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Agrupación de partidas

No se han realizado agrupaciones de partidas distintas de las recogidas por los modelos de cuentas anuales abreviadas que presenta la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro.

Elementos recogidos en varias partidas

En el ejercicio 2020 no se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Cambios en criterios contables y corrección de errores

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

NOTA 3: EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2019 se ha aplicado a "Excedentes de ejercicios anteriores".

Base de reparto	Ejercicio 2019
Excedente del ejercicio	292.942,19
Total	292.942,19
Aplicación	
A excedentes de ejercicios anteriores	292.942,19
Total	292.942,19

El excedente del ejercicio 2020, una vez sea aprobado por el Consejo Diocesano, será aplicado a "Excedentes de ejercicios anteriores".

Base de reparto	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	326.944,09
Total	326.944,09
Aplicación	
A excedentes de ejercicios anteriores	326.944,09
Total	326.944,09

El análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos se realiza en las notas 12 y 15.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con disposiciones legales.

NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y demás legislación descrita, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

La Entidad clasifica su inmovilizado intangible como activo no generador de flujos de efectivo dado que lo posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, y se mantiene para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste su precio de adquisición o el coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil estimada y de su valor residual.

Corresponden en parte, a Aplicaciones informáticas, las cuales se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe en su caso los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en cuatro años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen. Asimismo, en el caso de que se registren derechos sobre activos cedidos en uso, la Entidad registra como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto por el mismo importe, el cual se reclasifica al excedente del ejercicio de acuerdo con el período de vigencia del contrato de cesión, en sintonía con la dotación a la amortización del citado derecho de uso cedido.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de potencial de servicio de algún elemento del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo revisando los importes en libros de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo no generador de flujos de efectivo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

La Entidad considera que el valor contable de los inmovilizados intangibles no generadores de flujos de efectivo no supera el importe recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en consecuencia ningún deterioro.

Los derechos sobre inmuebles cedidos en uso recibidos de forma gratuita mediante cesión, para su actividad propia, se valoran inicialmente por el valor razonable atribuible a los mismos en el momento de su recepción, registrando como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto por el mismo importe, que se reclasifica al excedente del ejercicio de acuerdo con el período de vigencia de la cesión, en sintonía con la dotación a la amortización del correspondiente derecho de uso cedido, la cual se realiza en función del plazo de la cesión, dado que, en todos los casos, este plazo es inferior a la vida económica del inmueble.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado intangible sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la Entidad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido. Cuando la cesión se realiza por un período inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconoce por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de esta cuenta compensadora se reclasifica al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produce la depreciación sistemática del activo.

b) Inmovilizado material

La Entidad clasifica su inmovilizado material como activo no generador de flujos de efectivo dado que lo posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, y se mantiene para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea éste su precio de adquisición o su coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte también del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con la norma aplicable a éstas. No obstante, la Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por lo que no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Si el inmovilizado material necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, la Entidad incluye en el coste los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Como precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

En su caso, como coste de producción la Entidad añade al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a dichos bienes en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Cuando los elementos se reciben a través de subvenciones, donaciones o legados se valoran inicialmente por su valor razonable referenciado al momento de su reconocimiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	Años de vida útil
Construcciones	50
Construcciones industriales	33
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	5-20
Mobiliario y Enseres	5-10
Equipos proceso de información	5

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de potencial de servicio de algún elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo revisando los importes en libros de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo no generador de flujos de efectivo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

La Entidad considera que el valor contable de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo no supera el importe recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en consecuencia ningún deterioro. Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se incorporan al activo como mayor valor en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

La Entidad no ha entregado o cedido elementos de inmovilizado sin contraprestación.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones económicas de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Entidad no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

d) Créditos y débitos de la actividad propia

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia de la Entidad frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Aquellos cuyo vencimiento es el corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Y aquellos cuyo vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor actual, registrándose la diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de valor de los créditos por la actividad propia. En caso de que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, la Entidad registra la correspondiente pérdida por deterioro de valor, calculada como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito de la actividad propia que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. Aquellos cuyo vencimiento es el corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Aquellos cuyo vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor actual, registrándose la diferencia entre el valor actual y el nominal del débito como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

e) Instrumentos financieros:

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: participaciones, acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La Entidad clasifica, a efectos de su valoración, los activos financieros en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos, cuentas por cobrar y créditos no derivados de la actividad: se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente se registran a su coste amortizado, el cual corresponde al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados aplicando el método del tipo de interés efectivo en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.
La Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año sin un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
La Entidad registra en su caso los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar (valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados) y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan inicialmente por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: la Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:
Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.
Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar. La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando procediera clasificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de estas inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La corrección por deterioro se aplica siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de ninguna de las categorías anteriores, ni como activos financieros mantenidos para negociar ni como otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, ni como inversiones en empresas del grupo o asociadas. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho de la Entidad a recibirlo. En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

La Entidad, al menos al cierre del ejercicio, efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En las inversiones en el patrimonio de entidades que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican la categoría de "Débitos y partidas a pagar" y se registran inicialmente por su valor razonable, que equivale al importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Posteriormente, los débitos y partidas a pagar se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

f) Existencias

Las existencias de la Entidad corresponden a productos de primera necesidad puestos a la venta a precios por debajo de mercado en un "Economato" destinados a usuarios de la Entidad.

Las existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición, siendo éste el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Entidad se registran por su valor razonable, es decir, por el importe por el que podrían ser intercambiadas, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizaran una transacción en condiciones de independencia mutua. En el reconocimiento del ingreso, se aplican las reglas establecidas para las subvenciones, donaciones y legados de capital. En particular, las existencias adquiridas a título gratuito se imputan al excedente del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

La Entidad utiliza el método FIFO para la asignación de valor a las existencias del "Economato".

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

g) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Entidad aplica el régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, deduciendo el 100% de las cuotas soportadas en los gastos y compras relacionados con sus actividades de venta.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas.

h) Impuesto sobre beneficios

La Entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades. No obstante, dado que destina sus recursos a sus fines, caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002 que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación.

i) Ingresos y gastos

Gastos propios de la Entidad:

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produce la corriente financiera. Concretamente, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En el caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la Entidad reconoce un activo hasta que se perfecciona el hecho que determina la corriente real, momento en el cual se registra como gasto en la cuenta de resultados.

Cuando la corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los periodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado a continuación para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ingresos propios de la Entidad:

Los ingresos propios de la Entidad se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En concreto, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden, y los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen. En cualquier caso, la Entidad siempre realiza las oportunas periodificaciones de ingresos propios.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

j) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

A 31 de diciembre de 2020 no figura en balance ninguna partida por este concepto.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

l) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido y se haya creado una expectativa válida ante terceros.

La Entidad no tiene compromisos por prestaciones post-empleo ni por cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto, para su posterior imputación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, aplicando los criterios específicos establecidos en la correspondiente norma de registro y valoración. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan.

A los efectos de su imputación en la cuenta de resultados, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- b) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Si se conceden con asignación a un proyecto concreto, se imputa a resultados de acuerdo con las reglas anteriores, en función de la finalidad para la que haya sido asignada la subvención, donación o legado.

Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones o legados. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario, o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Se consideran, en todo caso, de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cesiones recibidas de activos no monetarios

Las cesiones de uso de activos no monetarios por un tiempo determinado, inferior a su vida útil, se reconocen como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Si el plazo de cesión es superior a su vida útil o si la cesión se concede por tiempo indefinido, el derecho de uso atribuible a los activos se contabiliza como un inmovilizado material. Asimismo, se registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso de acuerdo con el criterio de amortización del elemento activado en el inmovilizado de la Entidad.

Las inversiones realizadas por la Entidad que no son separables del activo cedido en uso se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplen la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que es la duración del contrato de cesión, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

En aquellos casos en los que el cedente se reserva la facultad de revocar la cesión en cualquier momento con un periodo de preaviso corto, la Entidad registra un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención o donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. En este sentido, si la cesión del activo se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Entidad no contabiliza activo alguno, sino que reconoce todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

Cesiones entregadas de activos

Las donaciones y cesiones a título gratuito que se efectúan a su sociedad dependiente ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U., se contabilizan, con carácter general, como un mayor valor de su participación salvo que no sea probable que la sociedad dependiente obtenga beneficios económicos futuros derivados de dicha aportación, en cuyo caso se registra como un gasto. En este sentido, en el ejercicio 2019, dentro del ingreso que figura en la cuenta de resultados de la Entidad por importe de 165.305,85 euros, se registró un ingreso por importe de 144.257,45 euros que corresponde a la estimación a 31 de diciembre de 2019 del mayor valor de la participación en su sociedad filial ADARVE INSERCIÓN, S.L.U. Así, en el ejercicio 2018, en base a la estimación realizada a 31 de diciembre de 2018, se había registrado un gasto por importe de 144.257,46 euros y no un mayor valor de dicha participación, correspondiente al valor del derecho del inmovilizado cedido por la Entidad a su sociedad filial ADARVE INSERCIÓN, S.L.U. De este modo, en el ejercicio 2019 se procedió a revertir dicho gasto con esta nueva estimación del valor de la participación en base a la previsión de obtención de beneficios económicos futuros por parte de la sociedad filial ADARVE INSERCIÓN, S.L.U.

n) **Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas 11ª y 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

La Entidad forma parte del patronato de la Fundación Dolores Romero y de la Fundación Centro Solidaridad de Teruel y Albarracín, así como participa en la sociedad KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP, formando a su vez parte del Consejo Rector de la misma, y en la sociedad ADARVE-INSERCIÓN S.L.U. En este sentido, las partes vinculadas de la Entidad son los miembros del Consejo Diocesano, de la Comisión Permanente, la sociedad KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP y la sociedad ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U., la Fundación Dolores Romero y Fundación Centro Solidaridad de Teruel y Albarracín. Asimismo, la Entidad es miembro de otras entidades: Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón.

Las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

o) **Activos no corrientes mantenidos para la venta**

La Entidad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se espera recuperar a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Disposición del activo en condiciones para su venta inmediata.
- Tratarse de una venta altamente probable por encontrarse comprometida por un plan para vender el activo, habiéndose iniciado un programa para encontrar comprador, de tal modo que pueda completarse dicho plan.
- Negociación activa de la venta a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
- Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la Entidad, el plazo de venta se tuviera que alargar, en cuyo caso se seguiría manteniendo el compromiso al plan de disposición del activo.
- Las acciones para completar no indican que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación se determina el deterioro de valor en ese momento y se registra, si procede una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras el activo se clasifica como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza. No obstante, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como no corriente mantenido para la venta, se reclasifica en la partida del balance que corresponde según su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de resultados que corresponda a su naturaleza.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la cuenta de resultados, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto.

NOTA 5: INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado material

5.1.1 Movimientos y otra información

Los movimientos de las cuentas que componen el epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestran a continuación:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	981.980,13	867.280,13	264.129,52	2.113.389,78
(+) Entradas	3.711,07	80.962,97	66.537,52	151.211,56
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	(94.926,47)	0,00	(94.926,47)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	330.667,04	0,00	(330.667,04)	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.316.358,24	853.316,63	0,00	2.169.674,87
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.316.358,24	853.316,63	0,00	2.169.674,87
(+) Entradas	296.390,28	15.322,78	3.264,69	314.977,75
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	3.264,69	(3.264,69)	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.612.748,52	871.904,10	0,00	2.484.652,62
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	260.512,76	677.685,26	0,00	938.198,02
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	17.032,61	29.495,39	0,00	46.528,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9.289,49	10.244,34	0,00	19.533,83
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	(94.884,09)	0,00	(94.884,09)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	286.834,86	622.540,90	0,00	909.375,76
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	286.834,86	622.540,90	0,00	909.375,76
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	19.021,37	28.336,49	0,00	47.357,86
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	305.856,23	650.877,39	0,00	956.733,62
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-19	1.029.523,38	230.775,73	0,00	1.260.299,11
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-20	1.306.892,29	221.026,71	0,00	1.527.919,00

El valor neto contable de los bienes inmuebles se muestra a continuación:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
— Valor de la construcción	1.193.400,57	916.031,66
— Valor del terreno	113.491,72	113.491,72
Total	1.306.892,29	1.029.523,38

Todos los activos se encuentran afectos a los fines propios de la Entidad. Cabe destacar, en este sentido, que en el ejercicio 2019 una planta del edificio de la Sede de la Entidad se encontraba arrendado para el albergue municipal, gestionado por una empresa privada designada por el Ayuntamiento de Teruel (Nota 5.4). Dado que el destino de esta parte del inmueble arrendado cumplía con los objetivos sociales y caritativos de la Entidad, no se consideraba oportuno reclasificarlos como inversión inmobiliaria, sino que se clasificaba como inmovilizado material. A partir de abril del ejercicio 2020, Cáritas Diocesana de Teruel está gestionando el servicio de albergue municipal para transeúntes (Nota 15) al haberle concedido el Ayuntamiento de Teruel a la Entidad esta gestión por un periodo de dos años, pudiéndose ser prorrogada por dos años más.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vida útiles y métodos de amortización.

No se ha producido ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado. Así, en el ejercicio 2020 y 2019 no hay saldos ni movimientos por correcciones valorativas por deterioro.

➤ Entradas

En julio de 2020 el Patronato de la Fundación Dolores Romero ha ampliado la cesión de espacios del Colegio San Nicolás de Bari a Cáritas Diocesana de Teruel comprometiéndose ésta por su parte a asumir la reforma de los tejados del Colegio (Nota 5.1.2). A este respecto, las entradas que figuran en el epígrafe "Terrenos y construcciones" se corresponden en su totalidad con trabajos realizados para la rehabilitación del tejado del Colegio San Nicolás de Bari. Esta inversión ha sido financiada en parte con una donación por importe de 38.711,48 euros por parte del Patronato de la Fundación Dolores Romero (Nota 15).

Asimismo, las entradas que figuran en el epígrafe "Instalaciones Técnicas y Otro inmovilizado material" se incluye un importe de 7.576,45 euros correspondientes a mejoras en la instalación eléctrica del colegio San Nicolás.

Las entradas que figuran en el ejercicio 2019 en el epígrafe "Terrenos y construcciones" se corresponden con los trabajos realizados para la rehabilitación de un edificio sito en Alcorisa destinado al Centro de Inserción laboral y social, cuyo derecho de uso fue cedido en el ejercicio 2016 (Nota 5.2). El coste de esta inversión ascendió a un importe total de 334.378,11 euros. Esta inversión fue financiada parcialmente por el Gobierno de Aragón (FITE) a través de una subvención por importe de 150.000 euros, imputando en el ejercicio 2019 al patrimonio neto un importe de 25.781,49 euros (Nota 15).

Por otro lado, en el ejercicio 2019 en el epígrafe "Instalaciones Técnicas y Otro inmovilizado material" se incluye un importe de 60.051,16 euros correspondiente a mejoras realizadas en el antiguo asilo de San Nicolás de Bari (Nota 5.1.2).

Además de los elementos adquiridos a título gratuito o financiados mediante subvenciones y donaciones, mencionados en los párrafos anteriores, otros elementos de inmovilizado material adquiridos en ejercicios anteriores han sido financiados mediante subvenciones oficiales, o se han recibido a través de donaciones de particulares o entidades privadas (Nota 15).

➤ Salidas, bajas o reducciones

Las salidas que figuran en el ejercicio 2019 en el epígrafe "Instalaciones Técnicas y Otro inmovilizado material" corresponden a aportaciones no dinerarias realizadas por la Entidad (principalmente equipos informáticos y elementos de transporte) a la sociedad del grupo ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. (Notas 5.1.3 y 8.3.2).

Por otro lado, en el ejercicio 2019 se vendió un activo por un importe total de 18.689,55 euros siendo la amortización acumulada de 18.677,10 euros) dando lugar a un beneficio global de 12.487,55 euros que figura en el epígrafe "13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020 no se han producido bajas de inmovilizado.

➤ Traspasos a otras partidas

En el ejercicio 2019 se reclasificó al epígrafe "Terrenos y construcciones" un importe de 330.667,04 euros correspondiente a los trabajos de rehabilitación del edificio sito en Alcorisa destinado a Centro de Inserción laboral y social, que estaban en curso a comienzos del ejercicio 2019. En el ejercicio 2020 se ha reclasificado al epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" un importe de 3.264,69 euros correspondiente a trabajos en este edificio.

➤ Otra información

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Comisión Permanente revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. A cierre del ejercicio 2020 no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

No existen compromisos firmes de compra al cierre del ejercicio 2020. Con respecto a los compromisos firmes de compra al cierre del ejercicio 2019 cabe destacar los trabajos de sustitución de cubiertas en el antiguo asilo de San Nicolás de Bari, cuyo presupuesto ascendía a 287.436,29 euros.

Los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Entidad son los siguientes:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Instalaciones técnicas	196.125,94	196.125,94
Maquinaria	42.631,06	42.631,06
Otras instalaciones y utillaje	35.269,26	35.269,26
Mobiliario	46.383,66	45.703,66
Equipos para proceso de información	44.287,79	41.294,09
Otro inmovilizado material	16.738,67	16.738,67
TOTAL	381.436,38	377.762,68

Las instalaciones técnicas totalmente amortizadas se corresponden con mejoras realizadas en el Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari.

5.1.2 Inmuebles cedidos a la Entidad:

➤ Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari

La Entidad dispone de una parte (la mitad) del Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari ("Colegio San Nicolás de Bari") declarado como "Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés", sito en la calle Dolores Romero nº 39 de Teruel, donde principalmente desarrolla diversos talleres con sus usuarios. El Inmueble es propiedad de la Fundación Dolores Romero, de la que Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín forma parte del Patronato. La Entidad venía disponiendo de esa parte desde hace más de quince años. En base a acuerdo del Patronato de la Fundación Dolores Romero de diciembre de 2017, el Patronato acordó que la cesión de esta mitad del edificio tuviese el carácter de gratuita y fuese por un periodo de 51 años, si bien Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín debía hacerse cargo de todos los gastos de reestructuración, mantenimiento y conservación necesarios. La cesión se realiza para que la Entidad lleve a cabo proyectos de inserción y formación laboral y humana y actividades de atención a personas en situación de marginalidad, exclusión social, y cualquier otra acción de sentido social. Asimismo, en julio de 2020 el Patronato de la Fundación Dolores Romero ha ampliado la cesión de espacios del Colegio San Nicolás de Bari a Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín, como son la cesión del abuhardillado, la casa de la entrada a partir de febrero de 2021 y la casa exterior de la finca junto con el corral a partir de septiembre de 2020, comprometiéndose Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín por su parte a asumir la reforma de los tejados del Colegio. La cesión se ha realizado con las mismas condiciones que la cesión de la mitad del citado Colegio.

Si bien el Patronato de la Fundación "Dolores Romero" ha acordado que estas cesiones sean por un periodo de 51 años, al ser el Patronato el propietario del inmueble, el propio Patronato tiene la facultad de revocar dichas cesiones al cierre de cada ejercicio y de imponer nuevas condiciones a Caritas Teruel adicionales a la simple continuidad de las actividades en cualquier momento durante este periodo de 51 años. No obstante, en cualquier caso, el importe de las obras realizadas por parte de Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín sería recuperable. Por todo ello, se ha registrado como Inmovilizado dichas obras y se ha procedido a registrar en el ejercicio 2020 por importe de 31.058,73 euros un gasto por arrendamiento y un ingreso por donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En el epígrafe de inmovilizado material figuran todas aquellas mejoras que la Entidad ha realizado para el acondicionamiento de las instalaciones, fundamentalmente realizadas en los ejercicios 2004 y 2006, así como en los ejercicios 2015, 2016, 2019 y 2020 con un valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 de 417.844,17 euros (125.299,67 euros a 31 de diciembre de 2019), correspondiendo dicho valor neto a un coste total al cierre del ejercicio 2020 de 696.076,91 euros (392.110,18 euros al cierre del ejercicio 2019), menos su amortización acumulada de 278.232,74 euros a 31 de diciembre de 2020 y de 266.810,51 euros a 31 de diciembre de 2019 (Nota 16.2). Las altas producidas en el ejercicio 2020 se corresponden principalmente con la rehabilitación del tejado del edificio. Asimismo, dentro del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto se encuentran registrados importes concedidos para financiar esas inversiones, pendientes de imputar al excedente del ejercicio, por importe de 5.058,50 euros a 31 de diciembre de 2020 y de 6.367,10 euros a 31 de diciembre de 2019, habiéndose traspasado al excedente del ejercicio un importe de 1.308,60 euros en 2020 y 2.025,12 euros en 2019, registrados dentro del epígrafe "11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" de la cuenta de resultados. La obra de rehabilitación del tejado ha sido financiada en parte con una donación por importe de 38.711,48 euros por parte del Patronato de la Fundación Dolores Romero (Nota 5.1.1).

El gasto por amortización de todas esas inversiones, registrado en el epígrafe "10. Amortización del inmovilizado" de la cuenta de resultados, ha ascendido a 11.422,23 euros en el ejercicio 2020 (11.849,76 euros en el ejercicio 2019). La amortización de las inversiones realizadas con anterioridad a 2019, las cuales se encuentran registradas fundamentalmente en la partida "Instalaciones técnicas" del Inmovilizado material y la imputación a ingresos de los importes concedidos han sido establecidos fundamentalmente en función de un plazo de 10 años. Por su parte, la amortización de las inversiones realizadas en 2020, las cuales están fundamentalmente registradas en la partida "Construcciones" del Inmovilizado material y la imputación a ingresos de los importes concedidos han sido establecidos fundamentalmente en función de un plazo de 51 años.

En relación con el párrafo anterior, incluidas en las cifras anteriores, en el ejercicio 2020 los trabajos para la rehabilitación del tejado ascienden a un valor neto contable de 303.966,73 euros, correspondiendo dicho valor neto al coste total de la inversión (Nota 16.2).

➤ Inmueble para alojar a personas en proceso de reinserción

Por otro lado, la Entidad dispone de un inmueble cedido por un particular, cuyo destino es dar alojamiento a personas en proceso de reinserción. Aunque la duración de la cesión es indefinida, el contrato se puede resolver por parte del cedente en cualquier momento con un preaviso de tres meses. La Entidad ha registrado un gasto por ayudas no monetarias (Nota 12) y un ingreso por donación (Nota 15), por importe de 2.800 euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2020, 4.200 euros en el ejercicio 2019.

➤ Inmuebles para el "Proyecto textil"

El 15 de abril de 2015 se formalizó un convenio de colaboración con la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Cella para la cesión de un local parroquial a favor de la Entidad, por un plazo de 25 años, renovable automáticamente por un periodo de igual duración si ninguna parte lo denuncia. Por dicho inmueble, de superficie 24 metros cuadrados, se registró un derecho de uso, por valor de 4.500 euros, en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" del que se informa en el siguiente apartado. La Entidad acondicionó el local como tienda de ropa de segunda mano y activó elementos de inmovilizado de acuerdo con su naturaleza por importe de 5.318,53 euros, correspondiendo dicho coste a un valor neto contable al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 de 2.332,61 euros y 2.872,01 euros respectivamente. Asimismo, dentro del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto se encuentran registrados importes concedidos para financiar estas inversiones, pendientes de imputar al excedente del ejercicio, por importe de 2.073,55 euros a 31 de diciembre de 2020 y de 2.554,06 euros a 31 de diciembre de 2019.

El 4 de julio de 2014 la Entidad formalizó un convenio con el Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel), en virtud del cual se otorga a favor de la Entidad la cesión de uso gratuito de una nave industrial sita en el Polígono Industrial "El Royal" del mismo municipio, condicionada a que se destine al depósito y almacenamiento de ropa usada y de un elemento de transporte. La vigencia de dicho convenio es de cinco años, pudiéndose prorrogar otros cinco años más si lo solicitase la Entidad. No obstante, el cedente se reserva el derecho de cancelar el convenio con un motivo justificado con un periodo de dos meses de antelación. El ejercicio 2019 se ha prorrogado dicho convenio. La Entidad registra un gasto por alquiler y un ingreso por donación, por importe de 3.600 euros (Notas 5.4 y 15), en la cuenta de resultados de ambos ejercicios 2020 y 2019.

Por último, la Entidad dispone de la cesión de uso de diversos locales (por acuerdos verbales), de superficie entre 28 y 42 metros cuadrados, en determinados pueblos de la Diócesis (Calamocha, Mosqueruela, Utrillas y Bronchales) destinados a tiendas de ropa de segunda mano y de productos de Comercio Justo.

➤ Inmueble destinado para diversas actividades

Con fecha 29 de noviembre de 2016 se formalizó un contrato de cesión del derecho real de uso con la Diócesis de Teruel y de Albarracín por el cual la Entidad aceptó dicho derecho de una casa sita en Alcorisa (Teruel), de carácter gratuito, por un periodo de 35 años. Con fecha 1 de junio de 2017 se modifica la cláusula correspondiente al periodo de cesión ampliándolo a un periodo de 51 años. Por dicho inmueble, de superficie 420 metros cuadrados, con tres plantas de 140 metros cuadrados cada una, se registró en el ejercicio 2016 un derecho de uso, por valor de 16.602,64 euros, en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" del que se informa en el siguiente apartado. Dicho inmueble se ha destinado a acogida (tercera planta), centro de formación (segunda planta) y tienda de comercio justo y ropa (primera planta). La Entidad comenzó las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la casa en el ejercicio 2018 habiéndolas finalizado en el ejercicio 2019. El valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 es de 323.254 euros (329.810,44 euros a 31 de diciembre de 2019) correspondiendo dicho valor neto a un coste total de 334.378,11 euros, menos su amortización acumulada de 11.124,11 euros en el ejercicio 2020 (4.567,67 euros en el ejercicio 2019) (Nota 16.2).

➤ Piso destinado a uso social

Con fecha 24 de enero de 2019 la Entidad ha formalizado un convenio con el Ayuntamiento de Teruel, en virtud del cual se otorga a favor de la Entidad la cesión de uso gratuito de una vivienda protegida de titularidad municipal, junto con garaje y trastero, sita en Teruel, condicionada a que se destine exclusivamente a uso social para personas en situación de riesgo social. La vigencia de dicho convenio es de veinticinco años. No obstante, el cedente (Ayuntamiento de Teruel) se reserva el derecho de cancelar el contrato por razones de interés público debidamente motivadas y justificadas. La Entidad ha registrado un gasto por alquiler y un ingreso por donación, por importe de 4.125 euros (Notas 5.4 y 15), en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 y 2019.

5.1.3 Inmovilizado cedido por la Entidad:

Con fecha 30 de septiembre de 2018, la Entidad formalizó un Contrato de cesión de uso con la empresa participada ADARVE-INSERCIÓN S.L.U. (Nota 8.3.2), según el cual le cedía gratuitamente a su sociedad participada por el periodo de cinco años, prorrogable por anualidades sucesivas de forma tácita, el uso y disposición de la nave sita en Polígono La Paz, Teruel, (Nota 16.2) donde se realizaba la actividad de recogida, reutilizado y reciclaje de ropa usada, así como de aplicaciones informáticas, instalaciones, maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, elementos de transporte y otro inmovilizado material. Todo el inmovilizado cedido estaba vinculado a las actividades de Comercio Justo, Lavandería y Recogida de ropa usada, actividades que a partir de 30 de septiembre de 2018 se han realizado por ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. El valor neto contable a 30 de septiembre de 2018 del inmovilizado cedido ascendía a 301.738,76 euros.

La Entidad reconoció en el ejercicio 2018 un gasto en la cuenta de resultados de dicho ejercicio por el importe equivalente al valor en libros del derecho cedido que ascendía a 144.257,46 euros (144.161,47 euros por inmovilizado material y 95,99 euros por inmovilizado intangible) (Nota 5.2). La contrapartida correspondía a una cuenta compensadora de inmovilizado, procediéndose, para el caso de bienes amortizables, a reclasificar el saldo de esta cuenta a la cuenta de amortización acumulada durante el plazo de la cesión. En el caso de inmovilizado material el importe reclasificado en el ejercicio ascendió a 8.523,42 euros. Asimismo, dentro del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto se encontraban registrados importes concedidos para financiar estas inversiones cedidas, por lo que, como consecuencia de esta cesión, se imputó al excedente del ejercicio un importe total de 122.960,82 euros (92.190,16 euros correspondiente a subvenciones y 30.770,67 euros correspondiente a donaciones) (Nota 15).

En el ejercicio 2019, dentro del ingreso que figura en la cuenta de resultados de la Entidad por importe de 165.305,85 euros (epígrafe 20. Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros), se registró un ingreso por importe de 144.257,45 euros que corresponde a la estimación a 31 de diciembre de 2019 del mayor valor de la participación en su sociedad filial ADARVE INSERCIÓN, S.L.U. Así, en el ejercicio 2018, en base a la estimación realizada a 31 de diciembre de 2018, se había registrado un gasto por importe de 144.257,46 euros y no un mayor valor de dicha participación, correspondiente al valor del derecho del inmovilizado cedido por la Entidad a su sociedad filial ADARVE INSERCIÓN, S.L.U. De este modo, en el ejercicio 2019 se procedió a revertir dicho gasto con esta nueva estimación del valor de la participación en base a la previsión de obtención de beneficios económicos futuros por parte de la sociedad filial ADARVE INSERCIÓN, S.L.U.

Por otra parte, la Entidad registró en el ejercicio 2019 una cesión de inmovilizado a la empresa participada por importe de 20.582,23 euros (Nota 8.3.2). La contrapartida corresponde a una cuenta compensadora de inmovilizado, procediéndose, para el caso de bienes amortizables, a reclasificar el saldo de esta cuenta a la cuenta de amortización acumulada durante el plazo de la cesión. En el caso de inmovilizado material el importe reclasificado en el ejercicio ascendió a 4.193,62 euros. Por el efecto de todo ello, se reconoció un ingreso por importe de 1.048,40 euros dentro del epígrafe "20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados. Asimismo, dentro del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto se encuentran registrados importes concedidos para financiar estas inversiones cedidas, por lo que, como consecuencia de esta cesión, se imputó en el ejercicio 2019 al excedente del ejercicio un importe total de 9.373,39 euros (9.177,39 euros correspondiente a subvenciones y 196 euros correspondiente a donaciones (Nota 15)).

5.2 Inmovilizado intangible

Los movimientos de las cuentas que componen el epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestran a continuación:

	Aplicaciones informáticas	Derechos sobre activos cedidos en uso	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, Ejercicio 2019	9.192,40	48.102,64	57.295,04
(+) Entradas	3.106,07	0,00	3.106,07
(-) Salidas, bajas o reducciones	-572,00	0,00	-572,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, Ejercicio 2019	11.726,47	48.102,64	59.829,11
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	11.726,47	48.102,64	59.829,11
(+) Entradas	531,07	0,00	531,07
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	12.257,54	48.102,64	60.360,18
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL Ejercicio 2019	7.871,29	1.523,30	9.394,59
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	1.003,26	1.057,44	2.060,70
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-567,89	0,00	-567,89
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	8.306,66	2.580,74	10.887,40
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	8.306,66	2.580,74	10.887,40
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	1.497,73	1.034,95	2.532,68
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	9.804,39	3.615,69	13.420,08
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-19	3.419,81	45.521,90	48.941,71
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-20	2.453,15	44.486,95	46.940,10

En el ejercicio 2018 se registró un derecho sobre activos cedidos en uso por importe de 27.000 euros en base al escrito del Obispo de la Diócesis de Teruel y Albarracín, según el cual el Patronato Dolores Romero, con fecha 17 de julio de 2018, acuerda ceder de forma gratuita a la Entidad, por un periodo de 51 años, un terreno anexo al Colegio de San Nicolás de Bari (Teruel). Se registró como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto por el mismo importe, que se reclasifica al excedente del ejercicio de acuerdo con el periodo de vigencia del contrato de cesión, en sintonía con la dotación a la amortización del citado derecho de uso cedido.

Los derechos sobre activos cedidos en uso registrados a 31 de diciembre de 2020 se desglosan a continuación:

Inmueble	Valoración inicial	Amortización Acumulada a 31/12/20	Valor neto contable a 31/12/2020	Años de vigencia del contrato a 31/12/2020
Local Cella (Tienda)	4.500,00	(990,00)	3.510,00	19
Centro Inserción (Alcorisa)	16.802,64	(1.302,16)	15.300,48	47
Terrenos anexos Edificio San Nicolas	27.000,00	(1.323,53)	25.676,47	48,5
TOTAL	48.102,64	(3.615,69)	44.486,95	

Los elementos totalmente amortizados de esta rúbrica ascienden a 6.160,40 euros, tanto a 31 de diciembre de 2020 como a 31 de diciembre de 2019. No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

5.3 Inversiones inmobiliarias

Los movimientos de las cuentas que componen el epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestran a continuación:

	Terrenos	Construcciones	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	34.159,48	76.519,15	110.678,63
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	34.159,48	76.519,15	110.678,63
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	34.159,48	76.519,15	110.678,63
(+) Entradas	36.811,80	80.719,93	117.531,73
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	70.971,28	157.239,08	228.210,36
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	4.132,03	4.132,03
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	0,00	1.530,38	1.530,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	5.662,41	5.662,41
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	5.662,41	5.662,41
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00	1.530,38	1.530,38
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	7.192,79	7.192,79
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-19	34.159,48	70.856,74	105.016,22
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-20	70.971,28	150.046,29	221.017,57

En el ejercicio 2016 la Entidad recibió, mediante la aceptación de una herencia formalizada a través de escritura pública de fecha 3 de mayo de 2016, un inmueble sito en Teruel (vivienda, garaje y trastero), registrado por un importe total de 110.678,63 euros (Nota 16.2), y como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto por importe de 86.551,39 euros (Nota 15), inferior al coste como consecuencia de haber tenido que asumir costes implícitos de la citada herencia. Adicionalmente, la Entidad acondicionó el piso incorporando el mobiliario necesario, con una inversión de aproximadamente 10.000 euros que figura en el epígrafe de "Inmovilizado material", con el objeto de arrendarlo a terceros (Nota 5.4).

En el ejercicio 2020 la Entidad ha recibido mediante herencia un piso sito en Teruel. Este inmueble se ha registrado por un importe total de 117.531,73 euros (correspondiendo un importe de 36.811,80 euros al valor del terreno y 80.719,93 euros al valor de la construcción), y como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto. (Nota 15).

5.4 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

La Entidad no es arrendadora ni arrendataria de ningún bien en régimen de arrendamiento financiero a terceros.

Por lo que respecta a la información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

	Importe 2020	Importe 2019
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	0,00	0,00
- Hasta un año	0,00	1.898,06
- Entre uno y cinco años	0,00	0,00
- Más de cinco años	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	2.286,90	3.719,12

Con fecha 30 de noviembre de 2012, la Entidad formalizó un contrato de arrendamiento de un local sito en C/San Roque Bajo 4, en Orihuela del Tremedal (Teruel), para realizar la actividad de venta de ropa renovada y productos de comercio justo. Dicho contrato tiene una vigencia de un año, prorrogable año a año hasta un máximo de cinco. En el ejercicio 2019 se reconoció un gasto por arrendamiento por este concepto por importe de 152,40 euros. En el ejercicio 2020 se ha cancelado dicho contrato.

En los ejercicios 2015 y 2014 se formalizaron contratos de arrendamiento sobre centralitas de teléfono, dos con vencimiento en 2019 y uno con vencimiento 2020. Los dos contratos vencidos en el ejercicio 2019 y el contrato vencido en el ejercicio 2020 no han sido renovados. En el ejercicio 2016 se ha formalizado un contrato de arrendamiento de una fotocopiadora por un periodo de 5 años que fue cancelado anticipadamente en el ejercicio 2019.

Adicionalmente, la Entidad ha registrado como gasto por arrendamiento, en ambos ejercicios 2020 y 2019, un importe de 3.600 euros correspondiente al valor de la cesión de una nave en Alcorisa (Teruel), de carácter gratuito, concedido por el Ayuntamiento del citado municipio, tal como se describe en el apartado 5.1.2. Asimismo, en el ejercicio 2019 se formalizó con el Ayuntamiento de Teruel un contrato de cesión de uso, de carácter gratuito, de una vivienda situada en Teruel, tal como se describe en el apartado 5.1.2. La Entidad ha registrado un gasto por arrendamiento por este concepto por importe de 4.125 euros en ambos ejercicios 2020 y 2019.

En relación con la cesión de uso de la mitad del Colegio San Nicolás de Bari y otros espacios, en el ejercicio 2020 se ha procedido a registrar por importe de 31.058,73 euros un gasto por arrendamiento y un ingreso por donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido (Nota 5.1.2).

Asimismo, se ha registrado un importe de 1.137,69 euros (3.325 euros en 2019), correspondiente principalmente a alquiler de equipos informáticos y de instalaciones para cursos de formación.

Por lo que respecta a la información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendadora es la siguiente:

	Importe 2020	Importe 2019
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
- Hasta un año	3.000,00	7.516,04
- Entre uno y cinco años	0,00	0,00
- Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	834,18	4.599,46

Con fecha 31 de julio de 2017, la Entidad formalizó un contrato en el que se arrienda una vivienda sita en Teruel. El plazo de duración es de un año, aunque con la facultad del arrendatario para su renovación anual hasta un plazo mínimo de tres años. Llegado este plazo podrá ser prorrogado anualmente. Por este contrato se recibió una fianza de 475,09 euros (Notas 8 y 9). En el ejercicio 2020 se ha cancelado dicho contrato y se ha formalizado un contrato por el que se arrienda esta vivienda desde septiembre de 2020 hasta junio de 2021 con la facultad del arrendatario de renovar anualmente dicho contrato hasta un plazo mínimo de siete años. Se ha recibido una fianza de 500 euros. Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio se corresponden con la facturación al citado arrendatario de los gastos de comunidad.

Con fecha 1 de agosto de 2011, la Entidad formalizó un contrato prorrogable anualmente, es decir, con cobros futuros mínimos a devengar "hasta un año", en el que se arrienda una planta del edificio de la Sede de la Entidad para el albergue de transeúntes municipal, gestionado por una empresa privada. Por este contrato se recibió una fianza de 1.900,00 euros (Nota 8 y 9). Desde abril de 2020 Cáritas Diocesana de Teruel se encarga de la gestión del albergue de transeúntes municipal, finalizando así el contrato de arrendamiento mencionado anteriormente. Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio se corresponden con la facturación al citado arrendatario de los gastos de suministros y de comunidad.

NOTA 6: USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del epígrafe B.III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo corriente es el siguiente:

	Saldo inicial 2019	Aumentos	Disminuciones	Variación del deterioro de valor	Saldo final 2019	Aumentos	Disminuciones	Variación del deterioro de valor	Saldo final 2020
<i>Usuarios</i>	293,60	799,30	-799,30	0,00	293,60	0,00	0,00	0,00	293,60
<i>Usuarios, otros</i>	293,60	799,30	-799,30	0,00	293,60	0,00	0,00	0,00	293,60
<i>Otros deudores</i>	207.688,39	237.001,22	-293.171,95	0,00	151.517,66	259.541,63	-282.501,38	-226,55	128.331,36
<i>Otros deudores, entidades asociadas</i>	113.091,04	0,00	-67.075,85	0,00	46.015,19	0,00	-46.015,19	0,00	0,00
<i>Otros deudores</i>	94.597,35	237.001,22	-226.096,10	0,00	105.502,47	259.541,63	-236.486,19	-226,55	128.331,36
Total "Usuarios y otros deudores de la actividad propia"	207.981,99	237.800,52	-293.971,25	0,00	151.811,26	259.541,63	-282.501,38	-226,55	128.624,96

La Entidad no usa cuentas contables deudoras para el registro de ingresos derivados de remesas de cobro de cuotas de afiliados, sino que como contrapartida al ingreso utiliza directamente cuentas de efectivo. Por tanto, el movimiento del cuadro anterior no refleja los ingresos procedentes de afiliados.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de las correcciones por deterioro de valor de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se muestra a continuación:

	Correcciones del valor por deterioro saldo inicial 2019	Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	Reversiones valorativas por deterioro	Correcciones del valor por deterioro saldo final 2019	Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	Reversiones valorativas por deterioro	Correcciones del valor por deterioro saldo final 2020
<i>Usuarios</i>	2.441,73	0,00	0,00	2.441,73	0,00	0,00	2.441,73
<i>Usuarios, otros</i>	2.441,73	0,00	0,00	2.441,73	0,00	0,00	2.441,73
<i>Otros deudores</i>	6.128,05	0,00	0,00	6.128,05	226,55	0,00	6.354,60
<i>Otros deudores, entidades asociadas</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Otros deudores</i>	6.128,05	0,00	0,00	6.128,05	226,55	0,00	6.354,60
Total correcciones del valor por deterioro	8.569,78	0,00	0,00	8.569,78	226,55	0,00	8.796,33

La composición de los saldos de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se presenta a continuación:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Beneficiarios/Usuarios de proyectos	2.735,33	2.735,33
Corrección por deterioro de valor	-2.441,73	-2.441,73
Deudores diversos	7.549,75	9.673,36
Corrección por deterioro de valor	-6.354,60	-6.128,05
Otros deudores de la actividad propia, entidades asociadas (Nota 19)	0,00	46.015,19
Cáritas Española deudora por donaciones	53.956,75	46.417,04
Cáritas Española deudora por Programa Operativo del F.S.E.	51.367,22	32.677,24
Cáritas Española deudora por convenios con Grupo Inditex	7.906,01	8.093,10
Cáritas Autonómica de Aragón deudora por subvenciones	13.906,23	12.374,07
Deudores de legados	0,00	2.395,71
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	128.624,96	151.811,26

En el ejercicio 2020 la partida "Otros deudores de la actividad propia, entidades asociadas" ha minorado su saldo en un importe de 46.015,19 euros como consecuencia de la compensación con saldos acreedores mantenidos con entidades del grupo KOOPERA.

La partida "Cáritas Española deudora por convenios con Grupo Inditex" corresponde a una donación de importe 70.000 euros destinada a la empresa del grupo Adarve-Inserción S.L.U. (Nota 8) actuando la Entidad en parte como mero intermediario. En el presente ejercicio la Entidad ha cobrado un total de 7.884,05 euros (11.669 euros en el ejercicio 2019). En el ejercicio 2019 procedió a minorar el crédito en 3.575,90 euros por el importe no justificado finalmente en dicha donación, quedando un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2019 un importe de 8.903,10 euros (209,05 euros a 31 de diciembre de 2020).

NOTA 7: BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del epígrafe C.V "Beneficiarios-Acreedores" del pasivo corriente, es el siguiente:

	Saldo inicial 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2020
Beneficiarios - Acreedores, otros	6.318,51	-23.241,30	24.761,25	7.838,46	-12.613,48	12.557,28	7.782,26
Total Beneficiarios - Acreedores	6.318,51	-23.241,30	24.761,25	7.838,46	-12.613,48	12.557,28	7.782,26

En el movimiento de ambos ejercicios figuran, por un lado, las becas entregadas a los usuarios/beneficiarios de los distintos talleres que organiza la Entidad para personas en riesgo de exclusión social, y por otro lado, los donativos para campañas de emergencia de cooperación internacional que se reciben de particulares para posteriormente transferirlos a Cáritas Española, quien gestiona las mismas, siendo la Entidad en este caso mero intermediario.

Los saldos al cierre de cada uno de los ejercicios, de la cuenta corriente mantenida con Cáritas Española, compuesta por los donativos recibidos por la Entidad para determinadas campañas de emergencia para el Tercer Mundo, pendientes de transferencia, ascienden a 8.234,46 euros a 31 de diciembre de 2020 (mismo importe a 31 de diciembre de 2019).

NOTA 8: ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías de activos financieros

1) Instrumentos financieros de activo a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	21.347,64	21.847,64	21.347,64	21.847,64
Activos disponibles para la venta, del cual:						
— Valorados a valor razonable	735.960,05	1.061.989,33	0,00	0,00	735.960,05	1.061.989,33
TOTAL	735.960,05	1.061.989,33	21.347,64	21.847,64	757.307,69	1.083.836,97

En el ejercicio 2016, la Entidad formalizó una inversión, por importe de 150.000 euros, en un Fondo de Inversión con una entidad financiera, de vencimiento enero de 2022, cuya cartera está constituida con emisiones de deuda pública española, que permite la devolución de la inversión inicial, y con una opción sobre el EuroStoxx 50 (Price Eur), que permite entregar el 20% de revalorización del EuroStoxx 50. El activo se clasificó como "Activo disponible para la venta" y su valor razonable a 31 de diciembre de 2020 asciende a 156.725,92 euros (158.050,32 euros a 31 de diciembre de 2019), por lo que la Entidad ha registrado una pérdida directamente en el patrimonio neto, en el epígrafe "A-2) Ajustes por cambios de valor", por importe de 1.324,40 euros (en el ejercicio 2019 fue un ingreso de 6.964,15 euros).

En el ejercicio 2014 la Entidad formalizó un Fondo de Inversión con una entidad financiera, por importe de 50.000 euros, cuya cartera está constituida exclusivamente con emisiones de Deuda Pública emitida o avalada por el Tesoro Español, de vencimiento próximo a abril de 2021, el cual se clasificó como "Activo disponible para la venta". En el ejercicio 2020 la Entidad ha vendido este fondo tras hacer previamente un reembolso obligatorio. Su valor razonable a 31 de diciembre de 2019 asciende a 52.306,10 euros. Por un lado, la Entidad ha reclasificado al excedente del ejercicio 2020 un importe de 91,51 euros (98,07 euros en 2019) correspondiente al citado reembolso, el cual figura en el epígrafe "18. Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio actual. Por otro lado, la Entidad ha registrado una pérdida por importe de 426,29 euros que figura en el epígrafe "20. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" correspondiente a la venta. Adicionalmente, la Entidad ha registrado una pérdida directamente en el patrimonio neto, en el epígrafe "A-2) Ajustes por cambios de valor", por importe de 882,09 euros (en 2018 se registró un decremento de 142,42 euros).

En el ejercicio 2018 la Entidad formalizó con una entidad financiera dos Contratos tipo de gestión discrecional o individualizada de Carteras de Inversión, por un importe total de 146.000 euros. La cartera está compuesta por una selección de IIC que cumplen con determinados requisitos, ponderados en función del perfil inversor. Por tratarse de una inversión indirecta los rendimientos de los fondos están en función del comportamiento de los activos en los que se invierte. El horizonte temporal de los contratos abarca hasta cuatro años uno y de cuatro a seis años el otro. El activo se ha clasificado como "Activo disponible para la venta" y su valor razonable a 31 de diciembre de 2020 asciende a 150.820,03 euros (147.902,43 euros en 2019), por lo que la Entidad ha registrado un ingreso directamente en el patrimonio neto, en el epígrafe "A-2) Ajustes por cambios de valor", por importe de 2.917,60 euros (en el ejercicio 2019 fue un ingreso de 8.543,31 euros).

Además, en el ejercicio 2019 se han formalizado tres Fondos de Inversión con dos entidades financieras por un importe total de 420.000 euros y con un vencimiento entre dos y tres años. El activo se ha clasificado como "Activo financiero disponible para la venta" y su valor razonable a 31 de diciembre de 2020 asciende a 428.414,10 (420.930,56 euros a 31 de diciembre de 2019), por lo que la Entidad ha registrado un ingreso por importe de 7.483,54 euros directamente en patrimonio neto, en el epígrafe "A-2) Ajustes por cambio de valor" (un ingreso en el ejercicio 2019 por importe de 930,56 euros).

Estos activos financieros figuran en el activo no corriente del balance en el epígrafe "VI. Inversiones financieras a largo plazo" a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019.

Por otro lado, en el ejercicio 2019 se reclasificó de corto a largo plazo un fondo de inversión de renta fija de importe 150.247,08 euros. En el ejercicio 2020 la Entidad ha enajenado dicho fondo, procediendo a registrar una pérdida por importe de 747,84 euros en el epígrafe "18. Variación del valor razonable en instrumentos financieros"

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 la Entidad recibió mediante herencia el 100% y el 25% del saldo existente en sendas cuentas corrientes abiertas en una entidad financiera (Nota 15). Dicho importe, el cual asciende a 31 de diciembre de 2019 a 132.552,84 euros, se registró como activo a largo plazo al haberse constituido a favor del cónyuge viudo un usufructo de viudedad sobre esos saldos en cuentas corrientes. En el ejercicio 2020 la Entidad ha ingresado el importe mencionado anteriormente, procediendo a cancelar el activo (Nota 15).

2) Instrumentos financieros de activo a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Mantenidos para negociar	15.645,10	15.645,10	41.967,88	29.824,38	57.612,98	45.469,48
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	95.977,57	17.820,10	95.977,57	17.820,10
TOTAL	15.645,10	15.645,10	137.945,45	47.644,48	153.590,55	63.289,58

El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro. Corresponde a saldos en cuentas corrientes y depósitos de liquidez inmediata sin restricciones a su disposición, por importe de 1.222.702,13 euros a 31 de diciembre de 2020 y por importe de 913.536,39 euros a 31 de diciembre de 2019.

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo a corto plazo al cierre del ejercicio 2020 es el ejercicio 2021. El vencimiento de los instrumentos financieros de activo a corto plazo al cierre del ejercicio 2019 es el ejercicio 2020.

Los saldos derivados de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", tanto corrientes como no corrientes, se informan en la Nota 6.

La composición y el movimiento de los activos financieros mantenidos para negociar de los ejercicios 2020 y 2019, clasificados como "Instrumentos de patrimonio" e incluidos en el epígrafe "VI. Inversiones financieras a corto plazo", se muestra a continuación:

	Saldo 01/01/2020	Entradas	Salidas	Variación V.R.	Saldo 31/12/2020
Fondos de inversión	10.505,67	0,00	0,00	0,00	10.505,67
Acciones de Bolsa (Legado A.B.R., Nota 15)	54,88	0,00	0,00	0,00	54,88
Bonos (Legado A.B.R., Nota 15)	5.084,55	0,00	0,00	0,00	5.084,55
Total	15.645,10	0,00	0,00	0,00	15.645,10

	Saldo 01/01/2019	Entradas	Salidas	Variación V.R.	Saldo 31/12/2019
Fondos de inversión	340.752,75	0,00	-330.247,08	0,00	10.505,67
Acciones de Bolsa (Legado A.B.R., Nota 15)	54,88	0,00	0,00	0,00	54,88
Bonos (Legado A.B.R., Nota 15)	5.084,55	0,00	0,00	0,00	5.084,55
Total	345.892,18	0,00	-330.247,08	0,00	15.645,10

Las salidas del ejercicio 2019 se corresponden a liquidaciones de fondos de inversión por importe de 180.000 euros y a la reclasificación de corto a largo plazo de un importe de 150.247,08 euros. Por otro lado, no se han registrado variaciones del valor razonable de los activos financieros mantenidos para negociar en cada uno de los ejercicios 2020 y 2019.

Los "Préstamos y partidas a cobrar", clasificados como "Créditos, derivados y otros", se componen de las siguientes partidas:

	2020	2019
Deudores varios	114.415,15	35.960,02
Deterioro por corrección valorativa	(21.018,57)	(20.720,91)
Personal	(182,63)	(182,63)
<i>dentro de IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (excluidos saldos con AA.PP., Nota 11.)</i>	<i>93.213,95</i>	<i>15.056,48</i>
Cuenta corriente con Adarve Inserción S.L.U., empresa del grupo	41.967,88	29.824,38
<i>V. Inversiones en ent.grupo y asociadas a CP (salvo instrumentos de patrimonio, Nota 19)</i>	<i>41.967,88</i>	<i>29.824,38</i>
Imposiciones a corto plazo	0,00	0,00
Fianza (derivada de un contrato de arrendamiento depositada en la DGA, Nota 5.4)	1.900,00	1.900,00
Otros	863,62	863,62
<i>VI. Inversiones financieras a corto plazo (excluidos los activos financieros mantenidos para negociar)</i>	<i>2.763,62</i>	<i>2.763,62</i>
TOTAL	137.945,45	47.644,48

En el ejercicio 2020 se ha registrado, con criterio de prudencia, un deterioro de valor por importe de 297,66 euros. En el ejercicio 2019 se registró un importe de 20.614,95 euros correspondiente al crédito mantenido con una sociedad mercantil al existir una incertidumbre en relación con el plazo y el importe que finalmente se recibirá.

Las imposiciones han devengado intereses por un total de 0,16 euros en el presente ejercicio y por importe de 204,38 euros en el ejercicio anterior, registrados ambos en la cuenta de resultados, dentro del epígrafe "16. Ingresos financieros". En este mismo apartado se incluyen los intereses que provienen de cuentas corrientes en entidades bancarias por importe de 175,68 euros en el ejercicio 2019 (0,00 euros en el ejercicio 2020).

3) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

3.1 KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP.

En el ejercicio 2014 la Entidad entregó una aportación obligatoria como "socio colaborador" al capital social de la sociedad cooperativa "RED SOCIAL KOOPERA GIZARTE SAREA, S. COOP." por importe de 6.000 euros, participación no significativa dentro del conjunto del capital de dicha sociedad cooperativa. Dicha sociedad, con C.I.F. F95528352, tiene su domicilio en Mungia (Bizcaya), en Derio Bidea 57, Polígono Zabalondo, y está inscrita en el Registro de Cooperativas de Euskadi. Esta sociedad cooperativa es la matriz de una red de sociedades cooperativas denominada KOOPERA. Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín no es miembro del Consejo Rector de dicha sociedad cooperativa.

Adicionalmente, mediante escritura pública de fecha 11 de julio de 2014, complementada con la escritura pública de 11 de septiembre de 2014, la Entidad, conjuntamente con otras entidades entre las que se encuentra la citada en el párrafo anterior, constituyó la sociedad cooperativa "KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP.", con C.I.F. F98655376, de ámbito nacional y clasificada conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, como Cooperativa de Segundo Grado, además de tener la consideración de Cooperativa de Iniciativa Social, sin ánimo de lucro, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 y en la disposición adicional primera. Queda inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social con fecha 23 de septiembre de 2014. Su domicilio social se establece en Plaza Cisneros 5 de Valencia y forma parte de la red KOOPERA. Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín es socia colaboradora por tiempo indefinido desde el otorgamiento de la escritura fundacional, aportando en dicho acto un importe de 8.000 euros, y es miembro del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, habiendo aceptado el cargo de Presidente por un periodo de cuatro años en el mismo acto de constitución de dicha Sociedad. Se ha renovado en dicho cargo a la Entidad según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.

KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP tiene por objeto social la promoción y desarrollo de los fines de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, de mejora ambiental y de desarrollo económico comunes de las cooperativas y entidades socias no lucrativas que la conforman, con el propósito de reforzar las siguientes actividades a través de un "Proyecto Textil Interdiocesano":

1. La inserción socio-laboral de personas que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral, por estar en situación o riesgo de exclusión social, como tránsito al empleo ordinario, incluidos otros servicios que fomenten la inclusión social, la sensibilización de la sociedad y la participación social del voluntariado.

2. La recogida, clasificación, almacenamiento, reutilización, y/o reciclaje de ropa usada y de otros residuos, incluida la comercialización de productos recuperados, ecológicos o de comercio justo, así como otros servicios medioambientales similares o complementarios.

Para el desarrollo de estas actividades, esta cooperativa actuará en todo momento ajustando su funcionamiento a lo establecido en la normativa vigente para las Empresas de Inserción por las administraciones competentes y concretamente, a la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción en España, así como a otras leyes y decretos de empresas de inserción establecidos por las comunidades autónomas en las que establezca sus centros de trabajo.

3.2 ADARVE-INSERCIÓN S.L.U.

Mediante escritura pública de fecha 15 de septiembre de 2017 la Entidad y KOOPERA AMBIENTE S. COOP. constituyeron una sociedad mercantil de responsabilidad limitada con la denominación ADARVE-INSERCIÓN, S.L., con C.I.F. B44269637, la cual se rige por las normas del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, demás disposiciones legales aplicables y por sus estatutos. Su domicilio social se establece en la calle Hartzenbush n.º 9 de Teruel.

El capital social es de 3.000 euros, dividido en 300 participaciones sociales, acumulables e indivisibles, de un valor nominal cada una de ellas de 10 euros, numeradas correlativamente del 1 al 300 inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas por los socios fundadores en la siguiente forma: i) La Entidad asume 294 participaciones sociales, representativas de un capital social de 2.940 euros, y se le adjudican los números 1 al 294, ambos inclusive, ii) KOOPERA AMBIENTE S. COOP. asume 6 participaciones sociales, representativas de un capital social de 60 euros, y se le adjudican los números 295 al 300, ambos inclusive.

Mediante escritura de compraventa de fecha 20 de julio de 2018 la Entidad compró a la sociedad KOOPERA AMBIENTE S. COOP. las participaciones de las que ésta era titular por un importe de 60 euros, estando pendiente de desembolso dicho importe. Asimismo, en la misma fecha y mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales se declara la unipersonalidad de la sociedad, además de acordarse el cese como consejero, y del cargo de vocal, de la sociedad KOOPERA AMBIENTE S. COOP., nombrando nueva consejera a D. María Concepción Aboy Doñate por tiempo indefinido.

La distribución de cargos, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, queda conforme al siguiente detalle:

- Presidente, D. Juan Marco Deler
- Secretaria, Dña. María Dolores Esteban Garzarán
- Vocal, D. María Concepción Aboy Doñate

El nombramiento se efectúa por tiempo indefinido y no conlleva derecho a retribución.

La sociedad ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. tiene por objeto "la recogida, la reutilización y el reciclaje de residuos. Los servicios de limpieza de instalaciones y edificios, así como la conservación de los mismos, y otros servicios de limpieza en general. Lavandería industrial de todo tipo, incluida recogida y entrega de ropa. Taller de planchado, costura y confección de ropa.". Esta sociedad mercantil ha comenzado a realizar su actividad en el ejercicio 2018.

En el ejercicio 2019 el incremento en el valor de la participación por importe de 195.064,79 euros se origina por los siguientes hechos:

- Un importe de 144.257,45 euros por la estimación a 31 de diciembre de 2019 del mayor valor de la participación en su sociedad filial ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. en base a lo explicado en la nota 5.1.3.
- Un importe de 20.582,23 euros por la cesión de inmovilizado realizada en 2019 comentada en la nota 5.1.3.
- Un importe de 20.000 euros por la condonación de una deuda que estaba registrada en el ejercicio 2018 con ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U.
- Un importe de 10.225,11 euros por la condonación de una deuda que se había generado en 2019 con ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U.

En el ejercicio 2020 se ha incrementado en un importe de 6.601,21 euros el valor de la participación en ADARVE INSERCIÓN S.L.U en concepto de condonación de deuda por dicho importe generada en 2020 por repercusión por parte de Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín de costes comunes de su personal de administración.

A 31 de diciembre de 2020, la información acerca de estas sociedades, calificadas como "inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo", se resume en el siguiente cuadro:

NIF	Denominación	Domicilio	Forma jurídica	Actividades CNAE	%capital	% derechos de voto
					Directo	Directo
F98655376	KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP.	Plaza Cisneros, 5, Valencia	Sociedad Cooperativa	(4779) Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos especializados	3,91%	3,91%
B44269637	ADARVE-INSERCIÓN S.L.U.	Calle Hartzzenbush 9, Teruel	Sociedad Limitada	(3811) Recogida de residuos no peligrosos	100,00%	100,00%

A 31 de diciembre de 2019, la información acerca de esta sociedad, calificada como "inversiones en entidades asociadas y multigrupo a largo plazo", se resume en el siguiente cuadro:

NIF	Denominación	Domicilio	Forma jurídica	Actividades CNAE	%capital	% derechos de voto
					Directo	Directo
F98655376	KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP.	Plaza Cisneros, 5, Valencia	Sociedad Cooperativa	(4779) Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos especializados	3,91%	3,91%
B44269637	ADARVE-INSERCIÓN S.L.U.	Calle Hartzzenbush 9, Teruel	Sociedad Limitada	(3811) Recogida de residuos no peligrosos	100,00%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2020 se muestra la siguiente situación patrimonial obtenida de sus cuentas anuales, pendientes de aprobación por el Consejo Rector en el primer caso y por el Socio Único en el segundo caso, no auditada la primera por no cumplir los límites exigidos para ello y sí auditada ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. en relación a las cuentas anuales del ejercicio 2020. No se espera ninguna diferencia significativa entre las cuentas provisionales y las que definitivamente se aprueben:

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo. último ejercicio	Rdo. de explotación último ejercicio	Rdo. de operaciones continuadas	Rdo. de operaciones interrumpidas	Valor neto en libros de la participación
F98655376	382.272,01	0,00	-488.370,11	4.115,88	31.728,64	4.115,88	0,00	3.679,59
B44269637	3.000,00	0,00	188.280,62	-45.124,82	-60.166,43	-45.124,82	0,00	204.666,00

Al 31 de diciembre de 2019 se muestra la siguiente situación patrimonial obtenida de sus cuentas anuales, no auditadas por no cumplir los límites exigidos para ello.

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo. último ejercicio	Rdo. de explotación último ejercicio	Rdo. de operaciones continuadas	Rdo. de operaciones interrumpidas	Valor neto en libros de la participación
F98655376	382.404,00	0,00	-496.105,00	7.735,00	43.206,00	7.735,00	0,00	3.679,59
B44269637	3.000,00	0,00	190.416,74	-12.699,34	-16.932,46	-12.699,34	0,00	198.064,79

No se ha recibido dividendo alguno en los ejercicios 2020 y 2019.

Estas sociedades no cotizan en ninguna Bolsa de Valores.

El porcentaje de participación en la sociedad KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP. a cierre del ejercicio es de 3,91% (al igual que en el ejercicio anterior). El coste de la participación, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 12.989,97 euros, si bien, presenta un deterioro acumulado de valor por importe de 9.310,38 euros a 31 de diciembre de ambos ejercicios. No se ha registrado ninguna corrección valorativa adicional en este ejercicio.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2020, KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP. mantiene formalizados tres préstamos con distintas entidades de crédito, cuyo capital pendiente de devolución al cierre del ejercicio 2020 asciende a 112.352,81 euros, 121.900,73 euros y 56.124,2 euros (213.640,64 euros, 223.341,24 euros y 104.230,28 euros a 31 de diciembre de 2019), de los cuales la Entidad es avalista en un 4%, es decir, en un total de 11.615,11 euros (21.648,49 euros a 31 de diciembre de 2019).

De este modo, el epígrafe "V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo" está formado por el valor en libros de la participación social, por importe de 204.666 euros a 31 de diciembre de 2020 (198.064,79 euros a 31 de diciembre de 2019), en ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U., menos 60 euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por el importe pendiente de desembolso por parte de KOOPERA AMBIENTE S. COOP. en la compraventa de las participaciones de ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. comentada anteriormente, así como por la participación como "socio colaborador", por importe de 3.679,59 euros a 31 de diciembre de 2020 (mismo importe a 31 de diciembre de 2019), en KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP. y por la aportación obligatoria como "socio colaborador", por importe de 6.000 euros, al capital social de la sociedad cooperativa "RED SOCIAL KOOPERA GIZARTE SAREA, S. COOP." (Nota 19). A su vez, a 31 de diciembre de 2020 se incluye dentro del epígrafe "V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo" un importe de 1.000 euros por la aportación realizada en el ejercicio 2020 como "socio colaborador" a la Cooperativa "Moda RE, S. Coop. De Iniciativa Social". La Cooperativa "Moda RE, S. Coop. De Iniciativa Social" ha sido constituida con fecha 3 de marzo de 2020 por su empresa del grupo ADARVE-INSERCIÓN, S.L.U. junto con otras 8 entidades como socios cooperativistas y 3 entidades como socios colaboradores, estableciéndose el capital inicial de la Cooperativa en 7.500 euros. A 31 de diciembre de 2020 el número de socios cooperativistas asciende a 37 y el de socios colaboradores a 36. El objeto social de la Cooperativa según el artículo 2 de sus estatutos es "apoyar, ayudar, facilitar y colaborar con sus socios cooperativistas en su actividad de lucha contra la pobreza y la exclusión mediante la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, fundamentalmente mediante actividades relacionadas con la gestión y tratamiento de residuos, especialmente materiales textiles en el marco de la economía social y solidaria, en consonancia con el cuidado de la creación y del medio ambiente".

NOTA 9: PASIVOS FINANCIEROS

Categorías de pasivos financieros

1) Instrumentos financieros de pasivo a largo plazo

	Derivados y otros	
	Ej. 2020	Ej. 2019
Débitos y partidas a pagar	475,09	475,09

El saldo que figura a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por importe de 475,09 euros en "Derivados y otros" se recibió en concepto de garantía ante un contrato de arrendamiento de un inmueble (Nota 5.4).

2) Instrumentos financieros de pasivo a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías a la fecha de cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Débitos y partidas a pagar	402,37	0,00	310.903,63	575.623,11	311.306,00	575.623,11

Los saldos derivados de "Beneficiarios-Acreedores", en su totalidad corrientes, se informan en la Nota 7.

En "Derivados y otros" se incluyen en los siguientes conceptos:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
3. Otras deudas a corto plazo	267.334,21	481.394,51
II. Deudas a corto plazo	267.334,21	481.394,51
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
1. Proveedores a corto plazo (otros)	21.828,83	36.477,32
1. Proveedores a corto plazo (entidades asociadas)	18.752,76	35.921,75
2. Otros acreedores (otros)	2.987,83	21.829,53
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (excluidos saldos con AA.PP. (Nota 11))	43.569,42	94.228,60
Total	310.903,63	575.623,11

A 31 de diciembre de 2020, el importe que figura en "Proveedores a corto plazo (entidades asociadas)" corresponde en un importe de 5.679,51 euros con un saldo mantenido con la entidad KOOPERA MEDITERRÁNEA, S. COOP. (Nota 8) como consecuencia de la compra de ropa usada en el ejercicio 2020 una vez realizado el triaje de la misma. El importe restante, 13.073,25 euros se corresponde con un saldo mantenido con la empresa del grupo ADARVE INSERCIÓN S.L.

La partida "3. Otras deudas a corto plazo", dentro del epígrafe "II. Deudas a corto plazo", se compone de los siguientes conceptos:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (Nota 15)	265.505,81	476.494,51
Otras deudas	-71,60	0,00
Fianzas recibidas	1.900,00	4.900,00
Total	267.334,21	481.394,51

En el ejercicio 2019 figura en "Fianzas recibidas" un depósito de 3.000 euros en concepto de anticipo por la venta de un inmueble clasificado como activo no corriente mantenido para la venta. En el ejercicio 2020 se ha realizado la venta, procediéndose a cancelar el anticipo registrado. El importe que figura en este apartado en el ejercicio 2020 se recibió en el ejercicio 2018 en concepto de garantía ante un contrato de arrendamiento de parte de un inmueble (Nota 5.4).

El desglose de "Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados" incluido dentro de la partida "3. Otras deudas a corto plazo", se muestra a continuación:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Subvención estatal "IRPF" (a través de Gobierno de Aragón)	171.587,89	179.331,19
Subvención INAEI. Proyecto "Rehabilitar con corazón Teruel" a través de Cáritas Española	0,00	218.647,48
Subvención DGA Comercio Justo 2019-2020 a través de Cáritas Aragón	0,00	4.166,67
Donación Cáritas Española proyecto: "Acompañar con el corazón"	15.045,40	31.853,22
Donación Cáritas Española proyecto "Infancia, Adolescencia, Familias y Personas Mayores 2019-2020"	0,00	18.562,31
Donación Fundación Naturgy 2019-2020 a través de Cáritas Española	0,00	8.539,73
Donación Fundación Naturgy 2020-2021 a través de Cáritas Española	12.640,00	0,00
POISES. Proyecto "Formación para la Inclusión de Teruel y Albarracín" a través de Cáritas Española	15.000,00	15.393,91
DGA. Cooperación Internacional	4.166,66	0,00
Donación Fundación CREA	25.000,00	0,00
Donación Cáritas Española. POISES 2021. "Oportunidades de empleo inclusivo desde la economía social de Cáritas Teruel"	22.065,86	0,00
	265.505,81	476.494,51

A 31 de diciembre de 2020 todos los pasivos financieros de la Entidad tienen su vencimiento en el ejercicio 2021, a excepción de la deuda a largo plazo comentada anteriormente por importe de 475,09 euros cuyo vencimiento es el ejercicio 2022. A 31 de diciembre de 2019 todos los pasivos financieros de la Entidad tenían su vencimiento en el ejercicio 2020, a excepción de la deuda a largo plazo comentada anteriormente por importe de 475,09 euros, cuyo vencimiento era el ejercicio 2021.

Los pasivos financieros de la Entidad no han devengado gasto financiero alguno en los ejercicios 2020 y 2019.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El periodo medio de pago a proveedores se muestra en el cuadro siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	66,19	107,13

En el ejercicio 2020 el periodo medio de pago a proveedores es de 66,19 días y en 2019 de 107,13 días debido al efecto que tiene en la fórmula de cálculo el hecho de que el saldo acreedor con Koopera Mediterranea, S.Coop (Nota 19) que se genera durante el año no se había pagado al cierre de 2019 por acuerdo entre las partes debido a que, por el contrario, se tenía un saldo deudor a favor de la Entidad frente a Koopera Mediterranea, S.Coop (Nota 19) por un importe superior durante todo el año 2019 y al cierre de 2019.

Otra información

Al 31 de diciembre de 2020 no se han contraído compromisos en firme ni para la compra ni para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real ni instrumentos financieros afectos a una hipoteca.

NOTA 10: FONDOS PROPIOS

El importe y los movimientos de las partidas que forman parte de los fondos propios durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestran a continuación:

CONCEPTO	Fondo Social	Otras reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial (a 01/01/2020)	243.041,63	18.632,50	2.105.926,86	292.942,19	2.660.543,18
Distribución del excedente de 2019	0,00	0,00	292.942,19	-292.942,19	0,00
Excedente del ejercicio 2020	0,00	0,00	0,00	326.944,09	326.944,09
Saldo final (a 31/12/2020)	243.041,63	18.632,50	2.398.869,05	326.944,09	2.987.487,27

CONCEPTO	Fondo Social	Otras reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial (a 01/01/2019)	243.041,63	18.632,50	2.097.913,22	8.013,64	2.367.600,99
Distribución del excedente de 2018	0,00	0,00	8.013,64	-8.013,64	0,00
Excedente del ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	292.942,19	292.942,19
Saldo final (a 31/12/2019)	243.041,63	18.632,50	2.105.926,86	292.942,19	2.660.543,18

El importe que figura en la partida "Otras reservas" procede de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad en 2008 y de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos realizado el 1 de enero de 2012 de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, sin movimiento en dicha partida desde entonces.

Fondo Social

Dada su naturaleza, la Institución no tiene capital social, ni por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. El Fondo Social constituye el elemento básico del patrimonio de la Institución para conseguir sus fines sociales, garantizándose adecuadamente su no-distribución salvo en el caso de la disolución de Cáritas Diocesana de Teruel. Según establece el artículo 46 de los estatutos de la Entidad, la disolución de Cáritas Diocesana de Teruel sólo podrá ser acordada por el Obispo Diocesano, una vez oído el Consejo Diocesano de Cáritas. Éste se constituirá en Junta liquidadora, salvo que el Obispo designe a otras personas. Una vez cumplidos los compromisos y obligaciones contraídos, entregará el patrimonio resultante al Obispo de la Diócesis para que sea destinado a fines de orden caritativo y social y a los fines que estuvieran establecidos en las donaciones y legados, si así lo hubieran estipulado de forma expresa los donantes.

NOTA 11: SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

La Entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades. No obstante, dado que destina sus recursos a sus fines caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002 que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación. A consecuencia de la aplicación de criterios contables necesarios para la presentación de la imagen fiel de la Entidad, surgen diferencias entre el resultado contable sobre la base de esos criterios respecto al beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del impuesto de sociedades.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal del ejercicio 2020, así como la base para establecer la previsión del impuesto de sociedades del ejercicio:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	326.944,09		9.679,58		0,00		336.623,67
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	1.230.749,77	1.557.693,86	819.757,45	829.437,03	0,00	0,00	-336.623,67
Base imponible (resultado fiscal)			0,00				

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal del ejercicio 2019, así como la base para establecer la previsión del impuesto de sociedades del ejercicio:

	Cuenta de resultados		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	292.942,19		102.334,16		0,00		395.276,35
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	1.072.884,63	1.365.826,82	621.868,74	724.202,90	0,00	0,00	-395.276,35
Base imponible (resultado fiscal)			0,00				

Durante el presente ejercicio se han asumido retenciones por importe de 17,39 euros, mientras que en el ejercicio 2019 ascendieron a 18,63 euros.

No existen activos ni pasivos por impuesto diferido, ni bonificaciones o deducciones fiscales pendientes de registro.

De acuerdo con la obligación de información que prevé el artículo 3 del RD 1270/2003 que desarrolla dicha Ley 49/2002 a continuación se relaciona la información exigida en el mismo:

1. La totalidad de las rentas obtenidas por la Entidad se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades. El desglose de las mismas es el que se muestra a continuación:

EJERCICIO 2020	INGRESOS	GASTOS	Artículo Ley 49/2002
Cuotas de socios	71.941,99	42.903,54	(Art. 6.1 b).
Ingresos de subvenciones, otros extraordinarios y exceso de provisiones	564.258,44	519.238,08	(Art. 6.1 c)
Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	24.551,41	34.986,43	(Art. 6.2)
Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboradores; donativos recibidos, legados	696.201,54	489.804,31	(Art. 6.1 a)
Ingresos derivados de explotaciones económicas exentas	200.740,48	143.817,41	(Art. 7.1)
Total rentas exentas del impuesto de beneficios	1.557.693,86	1.230.749,77	

EJERCICIO 2019	INGRESOS	GASTOS	Artículo Ley 49/2002
Cuotas de socios	70.231,46	61.892,03	(Art. 6.1 b).
Ingresos de subvenciones, otros extraordinarios y exceso de provisiones	483.453,64	468.748,02	(Art. 6.1 c)
Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	246.613,65	35.172,73	(Art. 6.2)
Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboradores; donativos recibidos, legados	529.563,40	465.221,81	(Art. 6.1 a)
Ingresos derivados de explotaciones económicas exentas	35.964,67	41.850,03	(Art. 7.1)
Total rentas exentas del impuesto de beneficios	1.365.826,82	1.072.884,63	

2. La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la Entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto, se incluye en la Nota 16 "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
3. La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el Art. 3.2 de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas se incluye en la Nota 16 de "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
4. La información sobre las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Entidad a los miembros de la Comisión Permanente, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Entidad distintos de los propios de sus funciones se detalla en la Nota 20 "Otra información".
5. A excepción de lo comentado en la Nota 8, la Entidad no participa en ninguna sociedad mercantil.
6. La información sobre los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Entidad, identificando al colaborador que participa en ellos y las cantidades recibidas se detalla en la Nota 16 "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
7. La Entidad no ha desarrollado actividades de mecenazgo durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio anterior.
8. Según establece el artículo 46 de los estatutos de la Entidad, la disolución de Cáritas Diocesana de Teruel sólo podrá ser acordada por el Obispo Diocesano, una vez oído el Consejo Diocesano de Cáritas. Éste se constituirá en Junta liquidadora, salvo que el Obispo designe a otras personas. Una vez cumplidos los compromisos y obligaciones contraídos, entregará el patrimonio resultante al Obispo de la Diócesis para que sea destinado a fines de orden caritativo y social y a los fines que estuvieran establecidos en las donaciones y legados, si así lo hubieran estipulado de forma expresa los donantes.

La Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los conceptos impositivos que le son aplicables. Según la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, la Comisión Permanente estima que en caso de producirse una inspección no se producirán pasivos significativos.

Los saldos con las Administraciones Públicas a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Saldos deudores con las AA.PP.	2020	2019
H.P., deudor por IVA	446,05	446,05
H.P., deudor por subvenciones concedidas (AA. Locales)	59.435,76	29.143,80
H.P., deudor por subvenciones concedidas (AA. Autonómicas)	2.644,07	369.972,94
H.P., deudor por subvenciones concedidas (AA. Internacionales)	0,00	0,00
H.P., IVA soportado	3.452,35	722,37
H.P., retenciones	438,53	421,14
Total	66.416,76	400.706,30
Saldos acreedores con las AA.PP.	2020	2019
H.P., acreedor por IVA	0,00	3.618,66
H.P., acreedor por retenciones practicadas	8.148,39	7.449,29
H.P., acreedor por subvenciones a reintegrar	1.231,26	1.231,26
Organismos de la Seg. Social, acreedores	11.674,53	10.340,55
H.P., IVA repercutido	8.128,41	385,09
Total	29.182,59	23.024,85

La cuenta a cobrar más significativa con las Administraciones Públicas, al cierre del ejercicio 2019, se mantenía con el Gobierno de Aragón, por un lado por la concesión de un importe de 179.331,19 euros con cargo a la Asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, estando pendiente de cobro a cierre del ejercicio y por otro lado por la concesión de un importe de 430.610,04 euros para el Programa de Escuelas Taller y Talleres de empleo, estando pendiente de cobro, a cierre del ejercicio 2019 un importe de 172.244,02 euros. En el ejercicio 2020 se ha cobrado la totalidad de dicho importe pendiente con el Gobierno de Aragón.

NOTA 12: INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El importe de los ingresos de la Entidad por la actividad propia se compone de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Cuotas de socios y afiliados	71.941,99	70.231,46
Cuotas de usuarios	0,00	2.200,00
Total aportaciones de usuarios y cuotas socios	71.941,99	72.431,46
Ingresos de campañas institucionales	90.127,99	27.989,60
Ingresos de convenios de colaboración (Nota 16)	122.048,00	120.001,77
Total Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones	212.175,99	147.991,37
Ingresos de subvenciones	540.942,02	456.560,86
Donaciones y legados	479.568,47	334.065,04
Total Subvenciones, Donaciones y Legados	1.020.510,49	790.625,90
Ventas tienda Comercio Justo	7.739,74	13.450,52
Prestación del Servicio de Albergue	173.427,54	0,00
Ventas de talleres	5.727,16	9.735,26
Ventas Economato	13.846,04	12.778,89
Total Otros ingresos	200.740,48	35.964,67
TOTAL INGRESOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA	1.505.368,95	1.047.013,40

Cabe destacar que el aumento producido en el ejercicio 2020 de los ingresos de campañas institucionales se debe al incremento del importe recibido en la campaña "crisis", "crisis covid 19" y "campaña navidad", ligado al nivel de sensibilización de la población. Hay que destacar, que ante la magnitud de la crisis sanitaria generada por el Covid-19, gracias a la solidaridad de la ciudadanía se ha conseguido incrementar el volumen de donaciones para hacer frente en el corto y medio plazo a las necesidades emergentes y demandas de apoyo, originadas por los efectos de esta crisis económica y social.

Por otro lado, en el ejercicio 2020 el Ayuntamiento de Teruel ha concedido a Cáritas Diocesana de Teruel la gestión del Servicio Municipal de Transeúntes (Nota 5.1.1), por lo que en el ejercicio 2020 se ha registrado un importe de 173.427,54 euros que figuran en el epígrafe "Otros ingresos".

Gastos por ayudas y otros

DESCRIPCIÓN	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ayudas monetarias individuales	178.034,89	101.818,87
Ayudas monetarias a otras instituciones (Nota 19)	4.253,33	4.643,07
Ayudas de cooperación internacional	0,00	7.107,30
Total ayudas monetarias	182.288,22	113.569,24
Ayudas no monetarias	9.115,34	14.742,26
Gastos por colaboraciones	1.246,29	1.813,21
Total gastos por colaboraciones (Nota 20)	1.246,29	1.813,21
Reintegro de subv., donaciones y legados	7.477,00	16.506,26
Total reintegro de subv., donaciones y legados	7.477,00	16.506,26
TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	200.126,85	146.630,97

Dentro de la partida de "Ayudas no monetarias" se incluye un importe de 2.800 euros (4.200 euros en el ejercicio 2019), que se corresponde con el valor del derecho de uso de un inmueble cedido por la Entidad a personas en proceso de reinserción con carácter temporal. Dicho inmueble, a su vez, ha sido cedido a favor de la Entidad por parte de un particular, tal como se describe en la Nota 5.1.2.

Cabe destacar el incremento de "Ayudas monetarias" producido en el ejercicio 2020 debido principalmente a la situación provocada por el Covid-19. Desde marzo del ejercicio 2020 se han incrementado las peticiones de ayudas en especial de alojamiento, alimentación y farmacia.

Aprovisionamientos

CONSUMO DE MERCADERÍAS	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Compras:		
Compras nacionales	67.013,21	68.398,75
Total aprovisionamientos	67.013,21	68.398,75

En ambos ejercicios 2020 y 2019 se incluye principalmente compras nacionales productos de Comercio Justo y productos de primera necesidad para el Economato.

Las existencias al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 presentan la siguiente composición:

	31/12/2020	31/12/2019	Variación
Economato	12.978,22	12.978,22	0,00
Alimentos donados	482,40	482,40	0,00
	13.460,62	13.460,62	0,00

Gastos de personal

El importe de los gastos de personal de la Entidad, durante los ejercicios 2020 y 2019, se desglosa como sigue:

DESCRIPCIÓN	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sueldos y salarios	465.550,21	384.196,90
Seguridad Social de empresa	126.678,49	108.413,34
Formación y otros	31,50	3.266,55
Total gastos de personal	592.260,20	495.876,79

En el ejercicio 2020 se ha producido un aumento del gasto de personal debido principalmente a la contratación de personal para llevar a cabo el proyecto del Albergue Municipal. Adicionalmente, para el proyecto "Infancia" se ha reforzado la plantilla para cumplir con las medidas sanitarias como consecuencia del Covid-19. Asimismo, se ha reforzado la plantilla para otros proyectos como el de "Discapacidad".

Otros gastos de la actividad

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
a) Servicios exteriores	312.911,05	283.074,28
b) Tributos	1.212,66	2.517,15
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	524,21	20.614,95
d) Otros gastos de gestión corriente	261,92	2.793,08
Total "Otros gastos de la actividad"	314.909,84	308.999,46

Otros resultados

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos Excepcionales	5.659,57	2,07
Gastos Excepcionales	-150,28	-112,97
Otros Resultados	5.509,29	-110,90

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han efectuado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

NOTA 13: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones registradas ni contingencias de carácter significativo que reseñar a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 14: INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

A efectos de dar cumplimiento con las obligaciones previstas por la Orden de Ministerio de Economía, de fecha 8 de octubre de 2001, se informa que durante el presente ejercicio no existen activos ni pasivos de naturaleza medioambiental.

Forma parte de la actividad habitual de la Entidad el desarrollo de un proyecto directamente relacionado con el medio ambiente, denominado "A todo trapo" y desarrollado a través de dos talleres, uno laboral y otro pre-laboral, siendo su objetivo motivar el respeto, el cuidado y la sensibilización sobre el medio ambiente. La principal actividad desarrollada con este propósito es la reutilización de ropa usada. Los gastos e ingresos ordinarios derivados de estas actividades se desglosan a continuación:

	"A Todo Trapo"	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos por ventas	5.727,16	9.735,26
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	500,00	0,00
Ingresos por subvenciones	9.870,36	40.725,36
Donaciones (incluye ropa donada)	11.554,00	12.611,54
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Aprovisionamientos (ropa donada)	0,00	0,00
Gasto personal directo e indirecto	-13.247,91	-20.719,17
Otros gastos	-1.709,75	-4.266,15
Gastos órgano de gobierno	0,00	0,00
Becas talleres y otras ayudas	-227,71	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00
	12.466,15	38.086,84

No existen riesgos y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados. Tampoco existen riesgos transferidos a otras entidades, ni existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental.

NOTA 15: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	994.114,07	992.537,63
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	1.042.624,42	862.823,60
(1) Incluidas las imputadas directamente al excedente del ejercicio		

Subvenciones, donaciones y legados recibidos registrados en balance

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	992.537,63	906.401,00
(+) Recibidas en el ejercicio (de capital)	156.243,21	158.334,33
(+) Recibidas en el ejercicio (otras)	661.814,06	549.430,55
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Traspasos al excedente del ejercicio (de capital)	-22.113,93	-72.197,70
(-) Traspasos al excedente del ejercicio (otras)	-794.366,90	-549.430,55
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	994.114,07	992.537,63
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (Nota 9)	0,00	0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (Nota 9)	265.505,81	476.494,51

El detalle individual de las subvenciones, donaciones y legados de capital a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

ENTIDAD CONCESIONARIA	Finalidad	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Obras en la Sede y en la tienda	342.359,22	0,00	-9.252,95	333.106,27
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Rehabilitación fachada Sede	3.825,92	0,00	-83,54	3.742,38
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Acondicionamiento Hogar Club	2.111,03	0,00	-310,45	1.800,58
GOBIERNO ESTATAL (IRPF 2015)	Mejoras en el edificio San Nicolás	98,70	0,00	-12,60	86,10
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Adecuación sala informática en San Nicolás	400,00	0,00	-200,00	200,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Proyecto Textil (2014-2015)	147.202,97	0,00	-4.076,77	143.126,20
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Acondicionamiento Hogar Club	3.942,43	0,00	-84,24	3.858,19
AYUNTAMIENTO DE ALCORISA	Bonificación tasas. Reforma de un edificio destinado a Centro de Inserción laboral y social	5.927,83	0,00	-118,56	5.809,27
GOBIERNO DE ARAGON (FITE)	Reforma de un edificio destinado a Centro de Inserción laboral y social	147.917,50	0,00	-2.940,00	144.977,50
ASIADER (ASOCIACIÓN)	Rehabilitación casas de Terriente	810,97	0,00	-810,97	0,00
IBERCAJA	Puertas antiincendios en el edificio San Nicolás	360,00	0,00	-120,00	240,00
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	Rehabilitación fachada Sede	56.670,61	0,00	-1.240,00	55.430,61
DONACIONES 2010	Altas 2010: Ampliación sala lavandería y tobogán para ropa	54,40	0,00	-54,40	0,00
INDITEX	Generador de Ozono	112,77	0,00	0,00	112,77
INDITEX	Contenedores de ropa	1.207,71	0,00	0,00	1.207,71
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	Contenedores de ropa	101,00	0,00	0,00	101,00
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	Contenedores de ropa	1.341,60	0,00	-268,32	1.073,28
LEGADO M.G.R.	Terrenos y vivienda en Caudé	0,00	0,00	0,00	0,00
DONACIÓN E.M.L.	Casa en Navarrete del Río	0,00	0,00	0,00	0,00
CESIÓN DE USO LOCAL PARROQUIAL	Local de Cella	3.690,00	0,00	-180,00	3.510,00
CESIÓN DE USO CASA ALCORISA	Casa en Alcorisa	15.626,02	0,00	-325,54	15.300,48
PVE	Furgoneta	514,78	0,00	-309,42	205,36
LEGADO P.B.M.	Piso en Teruel	82.123,34	0,00	-1.196,76	80.926,58
FONDO SANTANDER (CE)	Proyecto ADARVE	9.788,62	0,00	0,00	9.788,62
FUNDACIÓN DOLORES ROMERO	Terreno anexo al Colegio San Nicolás	26.205,88	0,00	-529,41	25.676,47
Legado E.D.	Vivienda	0,00	117.531,73	0,00	117.531,73
Patronato San Nicolás de Bari	Rehabilitación tejado	0,00	38.711,48	0,00	38.711,48
TOTAL		852.393,30	156.243,21	-22.113,93	986.522,58

En el ejercicio 2020 la Entidad ha recibido mediante herencia una vivienda sita en Teruel, registrada por un importe total de 117.531,73 euros (36.811,80 euros el terreno y 80.719,93 euros la construcción). Esta vivienda ha sido registrada en el epígrafe "IV Inversiones Inmobiliarias" (Nota 5.3).

Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Dolores Romero ha financiado en un importe de 38.711,48 euros la inversión realizada para la rehabilitación del tejado del Colegio de San Nicolás de Bari (Nota 5.1).

Adicionalmente al saldo que figura en el epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2020, figura un saldo de "otras donaciones y legados" cuya composición se muestra a continuación:

ENTIDAD CONCESIONARIA	Finalidad	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
LEGADO A.B.R.	Instrumentos financieros	5.195,78	0,00	0,00	5.195,78
LEGADO M.G.R.	Derechos de cobro de expropiaciones	2.395,71	0,00	0,00	2.395,71
LEGADO C.R.C.	Cuentas bancarias (Nota 8.1)	132.552,84	0,00	-132.552,84	0,00
TOTAL		140.144,33	0,00	-132.552,84	7.591,49

Los instrumentos financieros recibidos a través del "Legado A.B.R.", pendientes de realización al cierre del ejercicio 2020, figuran registrados en el epígrafe "VI. Inversiones financieras a corto plazo" del activo corriente del balance de la Entidad, clasificados como activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8).

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

El detalle individual de las subvenciones, donaciones y legados de capital a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

ENTIDAD CONCESIONARIA	Finalidad	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Obras en la Sede y en la tienda	361.617,28	0,00	-19.258,06	342.359,22
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Rehabilitación fachada Sede	3.909,46	0,00	-83,54	3.825,92
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Acondicionamiento Hogar Club	2.421,48	0,00	-310,45	2.111,03
GOBIERNO ESTATAL (IRPF 2015)	Mejoras en el edificio San Nicolás	153,30	0,00	-54,60	98,70
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Adecuación sala informática en San Nicolás	600,00	0,00	-200,00	400,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Proyecto Textil (2014-2015)	151.384,06	0,00	-4.181,09	147.202,97
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	Acondicionamiento Hogar Club	4.026,67	0,00	-84,24	3.942,43
AYUNTAMIENTO DE ALCORISA	Bonificación tasas. Reforma de un edificio destinado a Centro de Inserción laboral y social	5.986,32	0,00	-58,49	5.927,83
GOBIERNO DE ARAGÓN (FITE)	Reforma de un edificio destinado a Centro de Inserción laboral y social	124.218,51	25.781,49	-2.082,50	147.917,50
ASIADER (ASOCIACIÓN)	Rehabilitación casas de Terriente	11.261,27	0,00	-10.450,30	810,97
IBERCAJA	Puertas antincendios en el edificio San Nicolás	480,00	0,00	-120,00	360,00
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA	Rehabilitación fachada Sede	57.910,61	0,00	-1.240,00	56.670,61
DONACIONES 2010	Altas 2010: Ampliación sala lavandería y tobogán para ropa	318,40	0,00	-264,00	54,40
LEGADO	Cabina de lacado y cancela	478,48	0,00	-478,48	0,00
INDITEX	Generador de Ozono	112,77	0,00	0,00	112,77
INDITEX	Contenedores de ropa	1.207,71	0,00	0,00	1.207,71
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	Contenedores de ropa	101,00	0,00	0,00	101,00
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	Contenedores de ropa	1.609,92	0,00	-268,32	1.341,60
LEGADO M.G.R.	Terrenos y vivienda en Caudé	16.500,00	0,00	-16.500,00	0,00
DONACIÓN E.M.L.	Casa en Navarrete del Río	14.000,00	0,00	-14.000,00	0,00
CESIÓN DE USO LOCAL PARROQUIAL	Local de Cella	3.870,00	0,00	-180,00	3.690,00
CESIÓN DE USO CASA ALCORISA	Casa en Alcorisa	15.951,56	0,00	-325,54	15.626,02
PIVE	Furgoneta	824,20	0,00	-309,42	514,78
LEGADO P.B.M.	Piso en Teruel	83.320,11	0,00	-1.196,77	82.123,34
FONDO SANTANDER (CE)	Proyecto ADARVE	9.788,62	0,00	0,00	9.788,62
FUNDACIÓN DOLORES ROMERO	Terreno anexo al Colegio San Nicolás	26.757,78	0,00	-651,90	26.205,88
TOTAL		898.809,51	25.781,49	-72.197,70	852.393,30

Adicionalmente al saldo que figura en el epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2019 figura un saldo de "otras donaciones y legados" cuya composición se muestra a continuación:

ENTIDAD CONCESIONARIA	Finalidad	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
LEGADO A.B.R.	Instrumentos financieros	5.195,78	0,00	0,00	5.195,78
LEGADO M.G.R.	Derechos de cobro de expropiaciones	2.395,71	0,00	0,00	2.395,71
LEGADO C.R.C.	Cuentas bancarias (Nota 8.1)	0,00	132.552,84	0,00	132.552,84
TOTAL		7.591,49	132.552,84	0,00	140.144,33

Los instrumentos financieros recibidos a través del "Legado A.B.R.", pendientes de realización al cierre del ejercicio 2019, figuran registrados en el epígrafe "VI. Inversiones financieras a corto plazo" del activo corriente del balance de la Entidad, clasificados como activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8).

Subvenciones, donaciones y legados imputados a la cuenta de resultados

El cuadro resumen de los importes reflejados en la cuenta de resultados es el siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Subvenciones de entidades públicas locales	83.725,00	53.433,04
Subvenciones de entidades públicas autonómicas	433.377,63	402.593,17
Subvenciones de entidades públicas estatales	8.445,48	534,65
Subvenciones de entidades públicas internacionales	15.393,91	0,00
Donaciones finalistas de entidades	59.303,78	75.988,03
Otras donaciones finalistas	13.219,16	12.122,64
Donaciones monetarias generales	170.416,59	188.750,56
Donaciones en especie (ropa)	0,00	0,00
Donaciones en especie (alimentos)	8.310,18	559,02
Aportación Conferencia Episcopal	55.727,00	52.444,79
Derecho de uso de inmuebles cedidos (Nota 5.1.2)	33.858,73	4.200,00
Legados	140.733,03	0,00
Total subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	1.020.510,49	790.625,90
<i>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio afectos a la actividad propia</i>	<i>22.113,93</i>	<i>72.197,70</i>
Total subvenciones, donaciones y legados imputados a la cuenta de resultados	1.042.624,42	862.823,60

Como "subvenciones imputadas a la cuenta de resultados" procedente de entidades públicas se incluyen tanto las subvenciones imputadas concedidas directamente por parte de la entidad pública como aquellas subvenciones imputadas concedidas por parte de Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón, pero concedidas a éstas por parte de la entidad pública, siendo estas dos entidades las que firman el convenio con la entidad pública y son responsables de justificar la subvención, a través de la documentación que aportamos a dichas entidades.

Cabe destacar que dentro de "Subvenciones de entidades locales" de los ejercicios 2020 y 2019 figura un importe de 3.600 euros, correspondiente al valor del derecho de uso de una nave sita en el Polígono Industrial "El Royal" de la localidad de Alcorisa (Teruel), cedida de forma gratuita por parte del Ayuntamiento del mismo municipio a través de un convenio formalizado el 4 de julio de 2014 (Nota 5.1.2). Además, se incluye en ambos ejercicios 2020 y 2019 un importe de 4.125 euros, correspondiente al valor del derecho de uso de una vivienda sita en Teruel, cedida de forma gratuita por parte del Ayuntamiento de Teruel a través de un contrato formalizado el 24 de enero de 2019 (Nota 5.1.2).

El importe que figura en "Derecho de uso de un inmueble cedido por un particular" corresponde a un importe de 31.058,73 euros del valor del derecho de uso de la mitad del inmueble y espacios del edificio del Colegio San Nicolás de Bari, cedidos de forma gratuita por parte del Patronato de la Fundación Dolores Romero (Nota 5.1.2). Asimismo, se incluye un importe de 2.800 euros (4.200 euros en el ejercicio 2019) correspondiente al valor del derecho de uso de un inmueble cedido por un particular (Nota 5.1.2).

NOTA 16: ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I. Actividades realizadas

Las actividades más significativas realizadas por la Entidad durante el ejercicio actual se detallan a continuación, sin variación alguna con respecto al ejercicio anterior.

Denominación de la actividad	Tipo de actividad*	Lugar de desarrollo de la actividad	Descripción detallada de la actividad realizada
ADMINISTRACIÓN	Propia	Oficina	Contabilidad, Gestión de los recursos de la Entidad y Gestión de Subvenciones.
ATENCIÓN PRIMARIA	Propia	Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari; Vivienda de inserción en C/ Portillo nº 1.	Servicio de acogida de personas sin hogar, Taller Trapolín, Servicio de duchas y lavandería, Vivienda de Inserción, Centro de día, Sensibilización, Acogida y orientación, Seguimiento y apoyo escolar, Ocio y tiempo libre, Ayudas económicas, Econometo, Hogar Club.
ANIMACIÓN COMUNITARIA	Propia	Teruel capital y provincia	Formación de voluntariado, sensibilización de la Sociedad, venta de productos de Comercio Justo.
ACCIÓN SOCIAL	Propia	Antiguo Asilo de San Nicolás de Bari Diócesis de Teruel	Inserción social y laboral (taller de restauración de muebles y carpintería, de corte y confección, de reutilización textil, de lavandería, de lampistas, de auxiliar de ayuda a domicilio); Acogida, acompañamiento y orientación.

* Actividad propia o mercantil

En los cuadros siguientes, en el número de personas asalariadas, para los casos en los que una persona participa en varias actividades, se incluye en cada una de ellas como una unidad. No obstante, el número de horas/año imputadas a cada una de las actividades se corresponde con el tiempo efectivamente dedicado de cada persona.

1. ADMINISTRACIÓN

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Ejercicio 2020

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	5	2.900	1.722
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	5	6	1.000	925

Ejercicio 2019

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	1.000	1.657
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	5	5	960	1.152

Los beneficiarios o usuarios de esta actividad de la Entidad son los siguientes:

TIPO	2020		2019	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	indeterminado		indeterminado	
Personas jurídicas				

Los recursos económicos empleados en esta actividad de la Entidad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2020		Importe 2019	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	7.300,00	4.253,33	8.439,00	4.643,07
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.450,00	1.246,29	1.850,00	1.501,35
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	6.310,18	0,00	559,02
Gastos de personal	27.286,93	29.445,10	31.122,64	30.134,75
Otros gastos de la actividad	62.570,16	109.735,37	54.984,57	79.513,62
Amortización del inmovilizado	70.000,00	51.420,93	70.000,00	50.119,08
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros	0,00	747,84	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	150,28	0,00	70,84
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	426,29	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	168.607,09	203.735,61	166.396,21	166.763,34
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	332.639,73	308.649,41	72.254,46	66.895,87
SUBTOTAL RECURSOS	332.639,73	308.649,41	72.254,46	66.895,87
TOTAL	501.246,82	512.385,02	238.650,67	233.659,21

No se incluye en el cuadro anterior el piso recibido en herencia (Nota 5.3), el cual ha sido registrado por un importe total de 117.531,73 euros (correspondiendo un importe de 36.811,80 euros al valor del terreno y 80.719,93 euros al valor de la construcción), y como contrapartida un ingreso directamente en el patrimonio neto.

2. ATENCIÓN PRIMARIA

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019 son:

Ejercicio 2020

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	13	27	15.900	15.916
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	65	61	9.500	9.150

Ejercicio 2019

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	13	4.500	7.326
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	60	60	9.000	9.000

Los beneficiarios o usuarios de esta actividad de la Entidad son los siguientes:

TIPO	2020		2019	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.300	1.442	1.000	971
Personas jurídicas	0	0	0	0

Los recursos económicos empleados en esta actividad de la Entidad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	2020		2019	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	103.260,00	164.250,82	121.150,00	84.957,91
b) Ayudas no monetarias	15.950,00	9.115,34	0,00	14.742,26
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	301,22
Aprovisionamientos	63.000,00	47.768,24	63.000,00	48.622,21
Gastos de personal	208.721,64	219.098,86	204.503,66	77.309,49
Otros gastos de la actividad	134.317,43	93.100,59	140.328,43	80.151,49
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	3.694,33	0,00	2.525,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	42,00
SUBTOTAL GASTOS	525.249,07	537.028,18	528.982,09	308.651,58
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	500,00	4.581,84	3.563,98	86.794,37
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	500,00	4.581,84	3.563,98	86.794,37
TOTAL	525.749,07	541.610,02	532.546,07	395.445,95

3. ANIMACIÓN COMUNITARIA

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Ejercicio 2020

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	4	1.632	2.358
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	383	368	12.480	7.016

Ejercicio 2019

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	9	3.000	3.334
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	365	376	18.000	18.800

Los beneficiarios o usuarios de esta actividad de la Entidad son los siguientes:

TIPO	2020		2019	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado		Indeterminado	
Personas jurídicas				

Los recursos económicos empleados en esta actividad de la Entidad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2020		Importe 2019	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	30.793,37	0,00
d) Reintegro de subvenciones	0,00	7.477,00	0,00	591,57
Aprovisionamientos	21.000,00	12.934,79	16.000,00	19.217,52
Gastos de personal	43.712,60	33.297,93	43.713,53	46.681,22
Otros gastos de la actividad	51.008,08	11.834,57	52.057,08	25.723,99
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,13
SUBTOTAL GASTOS	115.720,68	65.544,29	142.563,98	92.214,43
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	1.579,00	1.056,04	738,80	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	1.579,00	1.056,04	738,80	0,00
TOTAL	117.299,68	66.600,33	143.302,78	92.214,43

4. ACCIÓN SOCIAL

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Ejercicio 2020

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	29	31	35.508	14.289
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	20	14	3.800	1.432

Ejercicio 2019

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	18	50	16.560	30.946
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	20	15	3.800	3.400

Los beneficiarios o usuarios de esta actividad de la Entidad son los siguientes:

TIPO	2020		2019	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	139	108	100	100
Personas jurídicas	0	0	0	0

Los recursos económicos empleados en esta actividad de la Entidad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2020		Importe 2019	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	28.204,60	13.784,07	36.000,00	23.968,26
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	10,64
d) Reintegro de subvenciones	0,00	0,00	0,00	15.914,69
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	408.819,87	310.418,31	556.245,50	341.751,33
Otros gastos de la actividad	103.474,72	100.239,31	185.696,89	123.610,36
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	540.499,19	424.441,69	777.942,19	505.255,28
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	1.221,53	90.781,73	627,39
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	1.221,53	90.781,73	627,39
TOTAL	540.499,19	425.663,22	868.723,92	505.882,67

Recursos económicos obtenidos por la Entidad

EJERCICIO 2020	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	15.600,00	24.551,41
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	57.000,00	200.740,48
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	723.437,35	558.598,87
Aportaciones privadas	546.791,37	768.143,53
Otros tipos de ingresos	500,00	5.659,57
Total ingresos obtenidos en el ejercicio actual	1.343.328,72	1.557.693,86
OTROS RECURSOS		
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
Total otros recursos obtenidos en el ejercicio actual	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ACTUAL	1.343.328,72	1.557.693,86

EJERCICIO 2019	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	9.650,00	246.613,65
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	43.000,00	35.964,67
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	866.260,53	483.451,57
Aportaciones privadas	594.878,20	599.794,86
Otros tipos de ingresos	500,00	2,07
Total ingresos obtenidos en el ejercicio actual	1.514.288,73	1.365.826,82
OTROS RECURSOS		
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
Total otros recursos obtenidos en el ejercicio actual	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ACTUAL	1.514.288,73	1.365.826,82

II. Desviaciones entre plan de actuación y los datos realizados

En el ejercicio 2020 se observan desviaciones en los recursos empleados, en términos globales del conjunto de las actividades, entre el plan de actuación y datos realizados; fundamentalmente en los apartados de "Gastos por ayudas", "Gastos de personal" y "Otros gastos de la actividad".

En primer lugar, los gastos por ayudas monetarias se han incrementado con respecto a lo presupuestado en aproximadamente 43 mil euros, debido principalmente a la crisis provocada por el Covid-19, que ha originado un incremento de la demanda de ayudas, pues dada la situación de pandemia que se está viviendo, el número de familias en situación de necesidad ha aumentado, y la pérdida de ingresos o la falta de trabajo ha provocado que familias hayan tenido que solicitar ayuda para cubrir sus necesidades básicas.

Por otro lado, se presupuestó un mayor importe aproximado de 96 mil euros en el apartado "Gastos de personal" que finalmente no se ha materializado, lo cual se debe principalmente a que para el proyecto de servicio municipal de atención a transeúntes la Entidad presupuestó un gasto de 118 mil euros aproximadamente, y se han realizado 77 mil euros. En este sentido, la Entidad comenzó con este servicio en abril de 2020 y se había presupuestado el gasto para todo el año completo. Adicionalmente, se incluyeron en el presupuesto varios proyectos que finalmente no se han realizado, en los cuales el gasto de personal ascendía aproximadamente a 55 mil euros.

Asimismo, en otros gastos de la actividad, ha habido un exceso en la cantidad presupuestada de aproximadamente 36 mil euros, motivado principalmente por la situación provocada por el Covid-19, que ha provocado que se paralizasen ciertas actividades de forma momentánea.

En los recursos empleados en el ejercicio 2019 se observan desviaciones significativas en los recursos empleados, en términos globales del conjunto de las actividades, entre el plan de actuación y datos realizados; en los apartados de "Gastos por ayudas", "Gastos de personal" y "Otros gastos de la actividad". En la actividad "2. Atención Primaria" se presupuestó un importe de aproximadamente 260 mil euros por la concesión del servicio municipal de atención a transeúntes, que finalmente no se materializó en el ejercicio 2019, lo cual afectó a los tres apartados mencionados (desviaciones por importes de 36 mil euros, 127 mil euros y 60 mil euros respectivamente). Además, en la actividad "4. Acción Social", hubo un exceso de cantidad presupuestada con respecto a la subvención del gobierno de Aragón para los programas de Escuela Taller por importe aproximado de 214 mil euros en el apartado de "Gastos de personal" y de 62 mil euros en el apartado de "Otros gastos de la actividad". Por otro lado, en la actividad "3. Animación comunitaria" se presupuestaron 31 mil euros de ayudas monetarias que finalmente no se materializaron.

En los recursos obtenidos en el ejercicio 2020 las desviaciones más significativas surgen en los apartados de "Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias", "Subvenciones del sector público" y "Aportaciones privadas".

En primer lugar, el incremento en aproximadamente 143 mil euros en las ventas y prestaciones de servicios realizadas respecto a las presupuestadas se debe a que no se presupuestaron los ingresos procedentes del servicio municipal de atención a transeúntes, el cual ha empezado a gestionarse en este ejercicio 2020 por Cáritas Diocesana de Teruel y de Albarracín.

Por otro lado, la desviación que surge por importe de 165 mil euros en el apartado de subvenciones del sector público se debe principalmente a subvenciones presupuestadas no concedidas finalmente a la Entidad.

En cuanto al incremento en el apartado "Aportaciones privadas" de aproximadamente 221 mil euros se debe fundamentalmente a que la entidad no presupuestó legados recibidos en el ejercicio 2020 por importe de 140 mil euros, así como un ingreso procedente de un derecho de uso por importe de 30 mil euros e ingresos procedentes de campañas por importe de 50 mil euros. En este sentido, hay que destacar que, ante la magnitud de la crisis sanitaria generada por el Covid-19, gracias a la solidaridad de la ciudadanía se ha conseguido incrementar el volumen de donaciones para hacer frente en el corto y medio plazo a las necesidades emergentes y demandas de apoyo, originadas por los efectos de esta crisis económica y social.

En los recursos obtenidos las desviaciones más significativas en el ejercicio 2019 corresponden a los apartados de "Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio" y "Subvenciones del sector público". En el primer caso, el incremento de aproximadamente 237 mil euros en los ingresos realizados, respecto a lo presupuestado, fundamentalmente viene originado en que no se presupuestaron, por un lado, ingresos por alquileres y por servicios diversos por importe de 37 mil euros, y, por otro lado, beneficios procedentes de la enajenación de inmovilizado, por importe de 35 mil euros, y reversión del deterioro de participaciones de empresas del grupo, por importe de 165 mil euros. En cuanto a la disminución en el apartado de "Subvenciones del sector público", de aproximadamente 382 mil euros respecto a lo presupuestado, fundamentalmente viene originado porque se presupuestó un importe de 260 mil euros por la concesión del servicio municipal de atención a transeúntes, que finalmente no se ha materializado en el ejercicio 2019, y por otro lado, ha habido un exceso de cantidad presupuestada con respecto a la subvención del gobierno de Aragón para los programas de Escuela Taller por importe aproximado de 196 mil euros. Además, la Entidad no presupuestó un importe aproximado de 47 mil euros de otras subvenciones y un importe de 27 mil euros por el traspaso a resultados de subvenciones de capital.

III. Convenios de colaboración con otras entidades

Convenios de colaboración ejecutados en 2020:	Importe	Año de la firma	Ingreso 2020	Gastos 2020
CAJA RURAL DE TERUEL	20.000,00	2020	20.000,00	20.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Formación Incorpora"	22.000,00	2020	22.000,00	22.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Reincorpora"	25.000,00	2020	25.000,00	25.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Incorpora"	40.000,00	2020	40.000,00	40.000,00
FUNDACIÓN IBERCAJA COVID	10.000,00	2020	10.000,00	10.000,00
CAJA RURAL DE TERUEL	0,00	2020	0,00	0,00
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA Y FUNDACIÓN CAI				
"Sumando empleo" (a través de Cáritas Autonómica de Aragón)	4.548,00	2020	4.548,00	4.548,00
Ayuntamiento Aguaviva	500,00	2020	500,00	500,00
TOTAL (Nota 12)			122.048,00	122.048,00

Convenios de colaboración ejecutados en 2019:	Importe	Año de la firma	Ingreso 2019	Gastos 2019
CAJA RURAL DE TERUEL. Proyecto Sin Hogar y Transeúntes	20.000,00	2019	20.000,00	20.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Formación Incorpora"	22.000,00	2019	22.000,00	22.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Reincorpora"	25.000,00	2019	25.000,00	25.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", "Programa Incorpora"	40.000,00	2019	40.000,00	40.000,00
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"	4.500,00	2019	4.500,00	4.500,00
CAJA RURAL DE TERUEL	1.217,00	2019	1.217,00	1.217,00
FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA Y FUNDACIÓN CAL "Sumando empleo" (a través de Cáritas Autonómica de Aragón)	7.284,77	2019	7.284,77	7.284,77
TOTAL (Nota 12)			120.001,77	120.001,77

16.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes y derechos que forman parte del Fondo Social están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

A continuación, se detallan los elementos más significativos incluidos en las distintas partidas del activo del balance:

Elemento	Coste Adquisición 31/12/20	Amortización acumulada 31/12/20	Valor neto contable 31/12/20
Sede Social (construcción)	623.246,75	212.786,26	410.460,49
Sede Social (terreno)	91.897,35	0,00	91.897,35
Tienda "La Casa del Aljibe"	93.782,49	39.951,34	53.831,15
Mejoras en San Nicolás (Nota 5)	696.076,91	278.232,74	417.844,17
Nave industrial (construcción y acondicionamiento) (Nota 5)	147.457,59	40.962,84	106.494,75
Nave industrial (terreno) (Nota 5)	21.594,37	0,00	21.594,37
Piso, trastero y garaje en Teruel (Nota 5)	110.678,63	7.192,80	103.485,83
Terreno y Construcción Calle Jaca	117.531,73	0,00	117.531,73
Edificio Alcorisa (Nota 5)	334.378,11	11.124,11	323.254,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 6)	0,00	0,00	128.624,96
Fondos de Inversión (Nota 8)	0,00	0,00	735.960,05
Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 8)	0,00	0,00	1.222.702,13

Elemento	Coste Adquisición 31/12/19	Amortización acumulada 31/12/19	Valor neto contable 31/12/19
Sede Social (construcción)	623.246,75	200.321,32	422.925,43
Sede Social (terreno)	91.897,35	0,00	91.897,35
Tienda "La Casa del Aljibe"	93.782,49	39.951,34	53.831,15
Mejoras en San Nicolás (Nota 5)	392.110,18	266.810,51	125.299,67
Nave industrial (construcción y acondicionamiento) (Nota 5)	147.457,59	40.962,84	106.494,75
Nave industrial (terreno) (Nota 5)	21.594,37	0,00	21.594,37
Piso, trastero y garaje en Teruel (Nota 5)	110.678,63	5.662,42	105.016,21
Edificio Alcorisa (Nota 5)	334.378,11	4.567,68	329.810,43
Dos casas en Terriente (inmueble, reformas y mobiliario, Nota 17)			26.274,33
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 6)			151.811,26
H.P., deudor por subvenciones concedidas (Nota 11)			399.116,74
Fondos de Inversión (Nota 8)			1.061.989,33
Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 8)			913.536,39

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica se detallan a continuación:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)						Importe pendiente	
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019		2020
2015	862.337,95	0,00	877.777,07	1.740.115,02	1.218.080,51	70%	1.142.595,16	1.134.302,06	83.778,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016	79.043,25	0,00	1.088.900,38	1.167.943,63	1.167.943,63	100%	1.273.702,30	0,00	1.189.923,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	59.786,75	0,00	1.217.713,66	1.277.500,41	1.277.500,41	100%	1.322.499,78	0,00	0,00	1.322.499,78	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	8.013,64	0,00	1.344.142,33	1.352.155,97	1.352.155,97	100%	1.575.785,01	0,00	0,00	0,00	1.575.785,01	0,00	0,00	0,00
2019	292.942,19	0,00	1.072.884,63	1.365.826,82	1.242.902,41	91%	1.246.755,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.246.755,88	0,00	0,00
2020	326.944,09	0,00	1.230.749,77	1.557.693,86	1.464.232,23	94%	1.478.240,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.478.240,11	0,00
TOTAL								1.134.302,06	1.273.702,30	1.322.499,78	1.575.785,01	1.246.755,88	1.478.240,11	0,00

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, al resultado contable de cada uno de los ejercicios se incorporan, en su caso, los siguientes ajustes:

- Ajustes negativos. No se incluirán como ingresos:
 - Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
 - Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.
- Ajustes positivos. No se deducirán como gastos:
 - Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
 - Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.
- Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

En ninguno de los ejercicios de 2015 a 2020 ha sido necesario realizar ajustes negativos. En lo que se refiere a ajustes positivos, en cada uno de los ejercicios se ha incorporado la totalidad de gastos devengados en el ejercicio correspondiente, dado que todos ellos están directamente relacionados con la actividad propia de la Entidad.

La totalidad de rentas e ingresos obtenidos por la Entidad, en cualquiera de los ejercicios que figura en el cuadro anterior, se destina íntegramente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad. A 31 de diciembre de 2020 no existen recursos pendientes de aplicar, cumpliendo por tanto con los requisitos exigidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

2. Recursos aplicados por la Entidad

Recursos aplicados 2020:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1. + 2.2.)	276.797,34	22.113,93	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	276.797,34	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	22.113,93	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	22.113,93	0,00
TOTAL (1+2)		1.478.240,11	

Recursos aplicados en 2019:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1. + 2.2.)	154.317,63	72.197,70	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	154.317,63	2.082,50	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	70.115,20	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	70.115,20	0,00
TOTAL (1+2)		1.246.755,88	

NOTA 17: ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del activo corriente del balance de la Entidad se compone de los siguientes elementos:

Elemento de activo	31/12/2019	31/12/2020	Subvenciones, donaciones y legados de capital a 31/12/2019	Subvenciones, donaciones y legados de capital a 31/12/2020
Dos casas en Terriente (Teruel)	26.274,33	0,00	810,97	0,00
TOTAL	26.274,33	0,00	810,97	0,00

A 31 de diciembre de 2019 figura en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" una vivienda sita en Terriente (Teruel). El importe que figura en el patrimonio neto correspondiente a la citada casa procede de una subvención concedida en el ejercicio 2007 con la cual se financió la rehabilitación de la misma.

En el ejercicio 2020 se ha enajenado el inmueble mencionado en el párrafo anterior, registrando una pérdida por importe de 3.694,33 euros. Asimismo, se ha registrado el traspaso al excedente del ejercicio un importe de 810,97 euros de la subvención que figuraba en el patrimonio neto asociada a este inmueble

En el ejercicio 2019 se produjo la venta de tres inmuebles registrándose un beneficio por importe de 23.497,94 euros y una pérdida por importe de 2.525 euros, figurando en el epígrafe "13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de resultados. A su vez, se registró el traspaso al excedente del ejercicio de los importes de las donaciones y legados que figuraban registradas en el patrimonio neto por estos inmuebles por un importe global de 40.950,30 euros (Nota 15).

NOTA 18: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de estas cuentas anuales, que no se hayan descrito a lo largo de la presente memoria. En este sentido, la Entidad viene desarrollando en el ejercicio 2021 su actividad (Nota 2), garantizando la salud de sus empleados, usuarios, alumnos, deudores y acreedores, sumándose continuamente a las instrucciones y consejos de las autoridades sanitarias a la vez que se asegura la continuidad de su actividad en el marco legislativo establecido por las autoridades, en particular, en el marco del estado de alarma prorrogado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, hasta el 9 de mayo de 2021.

NOTA 19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La identificación de las partes vinculadas es la siguiente:

Parte vinculada	Tipo de vinculación
KOOPERA MEDITERRÁNEA, S.COOP.	Entidad asociada/multigrupo (Nota 8)
ADARVE-INSECCION S.L.U.	Sociedad dependiente (Nota 8)
RED SOCIAL KOOPERA GIZARTE SAREA, S. COOP.	Otras partes vinculadas (Nota 8)
KOOPERA AMBIENTE, S.COOP.	Otras partes vinculadas (miembro de la red KOOPERA)
EKORROPA, S.COOP.	Otras partes vinculadas (miembro de la red KOOPERA)
KPR CONSULTING, S.COOP.	Otras partes vinculadas (miembro de la red KOOPERA)
Fundación Centro Solidaridad de Teruel y Albarracín	Otras partes vinculadas (Nota 4.n)
Fundación Dolores Romero	Otras partes vinculadas (Nota 4.n)
Miembros de la Comisión Permanente	Otras partes vinculadas
Miembros del Consejo Diocesano	Otras partes vinculadas
Miembros de la Asamblea Diocesana	Otras partes vinculadas

Adicionalmente, la Entidad es miembro de otras entidades: Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón.

Los saldos entre partes vinculadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestran a continuación:

ACTIVO NO CORRIENTE	2020	2019
Participación en KOOPERA MEDITERRÁNEA, S.COOP.	12.989,97	12.989,97
Deterioro participación en KOOPERA MEDITERRÁNEA, S.COOP.	-9.310,38	-9.310,38
Participación en RED SOCIAL KOOPERA GIZARTE SAREA, S. COOP.	6.000,00	6.000,00
Aportación socio colaborador a MODA RE, S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	1.000,00	0,00
Participación en ADARVE INSECCION S.L.U.	204.606,00	198.004,79
Total "V. Inversiones en ent.grupo y asociadas a largo plazo" (Nota 8)	215.285,59	207.684,38
ACTIVO CORRIENTE	2020	2019
Saldo deudor con KOOPERA MEDITERRÁNEA, S.COOP. (Nota 6)	0,00	46.015,19
Saldo deudor con EKORROPA, S.COOP.	0,00	1.200,00
Saldo incluido en "III. Usuarios y otros deudores act.propia"	0,00	47.215,19
Saldo deudor con ADARVE INSECCION S.L.U.	41.967,88	29.824,38
Total "V. Inversiones en ent.grupo y asociadas a corto plazo"	41.967,88	29.824,38
Saldo deudor con ADARVE INSECCION S.L.U.	25.837,63	14.931,76
Saldo incluido en "IV. Deudores comerciales y otras ctas a cobrar"	25.837,63	14.931,76
PASIVO CORRIENTE	2020	2019
Saldo acreedor con KOOPERA MEDITERRÁNEA, S.COOP.	-5.679,51	-35.921,75
Saldo acreedor con EKORROPA, S.COOP.	0,00	-1.782,77
Saldo acreedor con KPR CONSULTING, S.COOP.	0,00	-5.186,47
Saldo acreedor con RED SOCIAL KOOPERA, S. COOP.	0,00	0,00
Saldo acreedor con KOOPERA AMBIENTE, S.COOP.	0,00	-7,74
Saldo acreedor con KOOPERA SERV AMBIENTALES, S.COOP.	0,00	0,00
Saldo acreedor con ADARVE- INSECCION S.L.	-13.073,25	-8.663,27
Saldo incluido en "VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar"	-18.752,76	-51.562,00

En este ejercicio 2020 se ha producido un descenso de los saldos deudores y acreedores con la entidad del grupo KOOPERA como consecuencia de una compensación de los mismos por acuerdo de las distintas partes.

Los saldos que mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad con Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón se detallan en las Notas 6 y 7 anteriores.

Las operaciones realizadas en el ejercicio 2020 y 2019 con los miembros de la Comisión Permanente y del Consejo Diocesano se detallan en la Nota 20.

Las operaciones realizadas en el ejercicio 2020 y 2019 con el resto de partes vinculadas se detallan a continuación:

INGRESOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE CÁRITAS ESPAÑOLA	2020	2019
Ingresos por subvenciones, donaciones (convenios)	107.643,17	35.797,32
Ingresos por subvenciones de capital	0,00	0,00
Otros ingresos (campaña crisis)	53.574,00	5.643,00
INGRESOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	2020	2019
Ingresos por subvenciones, donaciones (convenios)	16.439,14	23.209,17
INGRESOS POR VENTAS DE ROPA USADA	2020	2019
KOOPERA MEDITERRÁNEA, S.COOP.	0,00	0,00
INGRESOS POR VENTAS DE COMERCIO JUSTO	2020	2019
CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	0,00	462,56
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	2020	2019
A DARVE INSERCIÓN S.L.U.	16.135,50	19.960,45
GASTOS POR APROVISIONAMIENTOS DE ROPA USADA	2020	2019
KOOPERA MEDITERRÁNEA, S.COOP.	6.955,97	6.966,59
A DARVE INSERCIÓN S.L.U.	0,00	2.264,68
RECEPCIÓN DE SERVICIOS	2020	2019
A DARVE INSERCIÓN S.L.U.	5.125,81	2.456,30
GASTOS POR AYUDAS	2020	2019
A DARVE INSERCIÓN S.L.U.	6.315,34	10.542,26

Los gastos soportados de Cáritas Española y de Cáritas Autonómica de Aragón ascienden a un total conjunto de 4.253,33 euros en el ejercicio 2020 (4.643,07 euros en el ejercicio 2019), fundamentalmente por aportaciones (Nota 12).

NOTA 20: OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados durante el ejercicio, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

Categoría	2020	2019
Encargado	0,46	0,46
Jefe primera	2,51	3,13
Jefe segunda	0,75	0,50
Oficial primera	0,74	0,60
Peón	0,51	0,00
Peón y conductor	0,68	0,50
Monitor	0,00	0,11
Titulado superior	2,65	4,11
Técnico	3,06	0,38
Técnico interm	0,00	1,00
Auxiliar	0,45	0,00
Personal Albergue	3,10	0,00
Talleres de empleo		
Director - Titulado superior	0,65	1,04
Formador - Docente	2,17	2,00
Administrativo	0,31	0,50
Educador social	0,92	0,48
Alumnos	9,20	8,46
Total Plantilla media	28,16	23,28

En diciembre de 2018 se inició un taller de empleo de albañilería y carpintería, denominado "Rehabilitar con corazón", cuya duración es de dieciocho meses, por el cual se ha contratado a dos profesores, una directora, una educadora social y una administrativa, y por el que los alumnos, en su primera fase de seis meses, reciben formación. Dichos alumnos fueron contratados a partir de junio de 2019, al inicio de la fase de prácticas, por una duración de doce meses, finalizando por tanto este proyecto en el ejercicio 2020. Se trata de un proyecto subvencionado por el Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón, por importe de 469.994,10 euros, de los cuales figuran en la cuenta de resultados del presente ejercicio 201.221,74 euros, 234.585,11 euros en el ejercicio 2019 y 16.761,60 euros en el ejercicio 2018, siendo el importe finalmente justificado de 452.568,45 euros.

En el ejercicio 2019 figuraba un importe de 218.647,48 euros en "Deudas transformables en subvención" a corto plazo (Nota 9).

Ninguno de los empleados de la Entidad presenta discapacidad mayor o igual al 33%.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías, es la siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total 2020	Hombres	Mujeres	Total 2019
Encargado	0	1	1	0	1	1
Jefe primera	1	2	3	1	3	4
Jefe segunda	0	1	1	0	1	1
Peón	1	0	1	0	0	0
Peón y conductor	1	0	1	1	0	1
Oficial primera	0	1	1	0	1	1
Titulado superior	0	3	3	1	3	4
Técnico	2	2	4	1	1	2
Técnico interm	0	0	0	0	3	3
Director - Titulado superior	0	0	0	1	0	1
Formador - Docente	0	4	4	2	0	2
Administrativo	0	0	0	0	1	1
Educador social	0	1	1	0	1	1
Alumnos	0	0	0	10	8	18
Personal Albergue	3	2	5	0	0	0
Auxiliar	0	3	3	0	0	0
Plantilla a 31 de diciembre	8	20	28	17	23	40

La composición de la Comisión Permanente al cierre del ejercicio 2020 es la siguiente:

CATEGORÍA	NÚMERO	HOMBRES	MUJERES
Comisión Permanente	11	7	4

CARGO	NOMBRE
Director y Administrador:	Juan Marco Deler
Secretaría General:	M ^a Dolores Esteban Garzarán
Secretaría de Actas y Proyecto textil:	M ^a Concepción Aboy Doñate
Delegado Diocesano:	Ignacio Jesús Hernández Láinez
Proyecto Económico:	Elisa Navarro Burriel
Proyectos Teducu y Transeúntes:	Jesús Marqués Rabanaque
Proyecto Formación laboral:	Eduardo Saura Mateo
Área Sensibilización:	Isabel María Redon Aranda
Sin asignar	Abel Muñoz Sanz
Sin asignar	José Antonio Domingo Franco
Sin asignar	Antonio Hernández Torres

La composición de la Comisión Permanente al cierre del ejercicio 2019 era la siguiente:

CATEGORÍA	NÚMERO	HOMBRES	MUJERES
Comisión Permanente	10	6	4

CARGO	NOMBRE
Director y Administrador:	Juan Marco Deler
Secretaría General:	M ^a Dolores Esteban Garzarán
Secretaría de Actas y Proyecto textil:	M ^a Concepción Aboy Doñate
Delegado Diocesano:	Ignacio Jesús Hernández Láinez
Proyecto Económico:	Elisa Navarro Burriel
Proyectos Teducu y Transeúntes:	Jesús Marqués Rabanaque
Proyecto Formación laboral:	Eduardo Saura Mateo
Área Sensibilización:	Isabel María Redon Aranda
Sin asignar	Abel Muñoz Sanz
Sin asignar	José Antonio Domingo Franco

Según consta en Acta de fecha 20 de febrero, Acta de fecha 17 de junio y Acta de fecha 7 de octubre de 2019, M^a Isabel Blasco, Pilar López y Blanca Tobajas respectivamente causaron baja de su cargo en la Comisión Permanente. Con fecha 21 de septiembre de 2019 se nombraron miembros de la Comisión Permanente a Elisa Navarro, Isabel María Redon, Abel Muñoz y José Antonio Domingo.

En diciembre de 2020, Antonio Hernández Torres se incorporó como nuevo miembro de la Comisión Permanente.

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas, correspondientes a la auditoría del ejercicio 2020, ascienden a 5.100 euros, I.V.A. no incluido. Los honorarios que se devengaron con motivo de la auditoría del ejercicio 2019 ascendieron a 4.925 euros, I.V.A. no incluido.

Los gastos incurridos por los miembros de la Comisión Permanente en el desempeño de sus funciones ascienden a 1.018,58 euros, incluidos dentro de "Gastos por ayudas y otros" (Nota 12). Los gastos incurridos por este concepto en el ejercicio anterior sumaron 1.813,21 euros. En el ejercicio 2020 un miembro de la Comisión Permanente, contratado como empleado por cuenta ajena, ha devengado una remuneración de 26.812,51 euros. Por otro lado, en el ejercicio 2019 miembros que han pertenecido a la Comisión Permanente a lo largo de 2019 o bien pertenecían a la misma a 31 de diciembre de 2019, contratados como empleados por cuenta ajena, devengaron una remuneración conjunta de 35.202,52 euros. No se devengan otros sueldos ni remuneraciones por otros cargos de responsabilidad ni por la asistencia a las reuniones de la Comisión Permanente y del Consejo Diocesano. Por otro lado, no existe personal que pueda ser calificado de Alta Dirección en la Entidad.

A lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 todas las operaciones financieras llevadas a cabo por la Entidad se han ajustado a los criterios de actuación marcados por nuestro código de conducta con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

NOTA 21: PLAN DE ACTUACIÓN

De acuerdo con los presupuestos elaborados para el próximo ejercicio 2021, se presenta la siguiente información:

Las actividades de la Entidad se han descrito en la Nota 16, sin variación para el próximo ejercicio.

Previsión de recursos humanos a emplear

TIPO	1. Administración		2. Atención primaria	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	2	2.916	16	17.494
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	6	1.000	65	9.750

TIPO	3. Animación comunitaria		4. Acción social	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	1	1.632	8	9.333
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	315	13.064	15	1.500

Previsión de usuarios

TIPO	Número previsto			
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4
Personas físicas	Indeterminado	1.550	Indeterminado	120

Previsión de recursos económicos a emplear por la Entidad en el próximo ejercicio.

GASTOS / INVERSIONES	ADMINISTRACIÓN	ATENCIÓN PRIMARIA	ANIMACIÓN COMUNITARIA	ACCIÓN SOCIAL	TOTAL PREVISTO
Gastos por ayudas y otros	7.800,00	144.110,00	0,00	21.790,00	173.700,00
a) Ayudas monetarias	0,00	16.550,00	0,00	0,00	16.550,00
b) Ayudas no monetarias	1.450,00	0,00	0,00	0,00	1.450,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	750,00	70.000,00	20.500,00	0,00	91.250,00
Aprovisionamientos	25.252,30	237.645,92	33.617,79	171.752,10	468.268,11
Gastos de personal	71.404,61	169.467,83	33.278,43	73.819,18	347.970,05
Otros gastos de la actividad	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
Amortización del inmovilizado	146.656,91	637.773,75	87.396,22	267.361,28	1.139.188,16
SUBTOTAL GASTOS					
Adquisición de inmovilizado	217.036,40	1.050,00	693,00	0,00	218.779,40
SUBTOTAL RECURSOS					
TOTAL	363.693,31	638.823,75	88.089,22	267.361,28	1.357.967,56

Previsión de recursos económicos a obtener por la Entidad en el próximo ejercicio

EJERCICIO 2021	Previsto
INGRESOS	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	14.600,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	65.000,00
Subvenciones del sector público	471.578,55
Aportaciones privadas	602.169,18
Otros tipos de ingresos	500,00
Total ingresos a obtener en el próximo ejercicio	1.153.847,73
OTROS RECURSOS	
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
Total otros recursos a obtener en el próximo ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS EN EL PRÓXIMO EJERCICIO	1.153.847,73